Pág. (02-03) 04; 05

DEPORTES → 18

Alianza Lima sigue en racha y derrotó 2-1 al Vélez Sarsfield en amistoso



ENTRETENIMIENTO → 21

Suspenden festival de teatro por obra que ofende a la Iglesia

www.larepublica.pe

La República

Jueves 16.1.2025

Año 44 | Nº 15,713

S/2.00

Vía aérea: S/2.50

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Y JUNTO CON ÉL, 'LOS WAYKIS EN LA SOMBRA' → 2-3

Por leyes procrimen del Congreso, quedó libre Nicanor

Debido a la nueva definición de crimen organizado. Sobre los delitos de cohecho y tráfico de influencias, la Sala dice que no hay pruebas suficientes para el primer cargo.



POLÍTICA → 4

... Y lo mismo va a ocurrir con la detención preliminar

Según el Ejecutivo, no debe aplicar para los casos de corrupción. Es decir, podrían beneficiarse los investigados del actual régimen.



SOCIEDAD → 14

La segunda pista del Jorge Chávez recién se inaugura en marzo



MIRIAN TORRES / URPI-LR

SOCIEDAD → 13

La profesora fue hallada muerta tras 15 días de búsqueda

MUNDO → 16

Alto al fuego y libertad para rehenes, acuerdan Israel y Hamás

POLÍTICA → 7

Renuncia jefe de Administración por escándalo de red de prostitución

7 750893 419634

Nicanor Boluarte sale de las sombras

Para jueces de apelaciones, 'Los Waykis' no cometieron delito

SIN PRISIÓN PREVENTIVA. La Sala de Apelaciones de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal no solo revocó la prisión preventiva del hermano de la presidenta. También pone en duda la existencia de delitos en la investigación que realizan los fiscales del desactivado Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop).

EL DATO
Nicanor Boluarte seguirá afrontando la investigación en libertad y tiene mejor posición para rechazar un nuevo pedido de prisión preventiva.



Política



César Romero C.

Al revocar la prisión preventiva de Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta de la República, Dina Boluarte, por mayoría, los jueces de la Sala de Apelaciones consideraron que no existen evidencias concretas de que en el caso del nombramiento de prefectos y subprefectos exista el delito de cohecho; en tanto, señalaron que por tráfico de influencias recibirá una pena de prisión menor de cuatro años.

Este es el segundo fallo del Poder Judicial, en menos de tres días, que favorece a la coalición que gobierna el Poder Ejecutivo y el Congreso. El lunes, el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional anuló el juicio a la candidata presidencial Keiko Fujimori y Fuerza Popular. En tanto, el martes, el Ejecutivo observó la autógrafa de la ley que buscaba restablecer la detención preliminar. El miércoles, se revocó la prisión preventiva de Nicanor Boluarte.

Tres argumentos de peso

La revocatoria de la prisión preventiva que el juez Richard Concepción Carhuancho dictó contra Nicanor Boluarte, el 19 de noviembre del 2024, era previsible desde que la Corte Suprema estableció que los jueces debían cumplir la nueva normatividad sobre crimen organizado, aunque fuera perjudicial en la lucha contra la criminalidad.

Sin embargo, la decisión de la mayoría de los jueces de la Quinta Sala Penal Nacional de Apelaciones, Iván Quispe Aucca y William Lugo Villafana, va más allá de simplemente revocar la prisión preventiva por las leyes del Congreso. Ellos ponen en duda toda la investigación del Ministerio Público. La jueza María Felices Mendoza, la tercer integrante del tribunal, si bien también se pronunció por la nulidad de la orden de detención, consideró que otro juez debía volver a evaluar el pedido de la Fiscalía.

En la resolución que revoca la prisión preventiva, los jueces de apelación establecen tres argumentos:

Uno, aplicaron las leyes 32108 y 32138 dictadas por el Congreso que modifican el Código Penal al introducir una nueva definición y requisitos para el delito de crimen organizado.

Dos, consideraron que en una audiencia de prisión preventiva no se puede discutir la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una ley. Los jueces solo deben aplicar y preferir la más favorable al procesado.

Tres, señalaron que en caso de llegarse a una sentencia condenatoria, por tráfico de influencias no recibirán una pena de prisión efectiva. Mientras que respecto del presunto cohecho, entre un privado y un funcionario público, aún no se vislumbra una transacción ilícita a ese nivel.

"Nicanor Boluarte puede caminar libremente por las calles del ciudad y ya no tiene necesidad de seguir ocultándose".

Una prisión preventiva frustrada

Nicanor Boluarte permanecía en la clandestinidad desde el 17 de noviembre. La policía nunca pudo ubicar su paradero y el Gobierno de su hermana, Dina Boluarte, se negó a incluirlo en la lista de los más buscados y ofrecer una recompensa por información que permitiera su captura.

A partir de ahora, puede caminar libremente por las calles y ya no tiene necesidad de ocultarse. Sin embargo, esta decisión judicial no es una absolución ni afecta la gravedad de las sospechas en su contra. Las investigaciones continúan hasta el esclarecimiento total de los hechos.

Los jueces de apelación le concedieron comparecencia simple, lo que le implica que puede afrontar las investigaciones en libertad, con la condición de que asista a todas las citaciones que se le hagan.

MARCO COTRINA



JUEZ. Richard Concepción Carhuancho dictó la prisión preventiva al considerar que sí había elementos graves del delito.

La revocatoria de la prisión preventiva también favorece la libertad de Jorge Luis Ortiz Marreros, exdirector de la Dirección General de Gobierno Interior; Zenovia Griselda Herrera Vásquez, exjefa de Qali Warma en la región San Martín; y los hermanos Jorge Chingay Salazar y Noriel Chingay Salazar. Estos cuatro personajes también tenían prisión preventiva, pero nunca fueron capturados.

PODER JUDICIAL









SALA DE APELACIONES. Jueces superiores Iván Quispe Aucca, María Felices Mendoza y William Lugo Villafana, integrantes de la Quinta Sala Penal Nacional de Apelaciones.

MARCO COTRINA



ABOGADO. El defensor Mateo Castañeda fue liberado hace unas semanas

RESOLUCIÓN CLAVE

Los jueces cuestionan la existencia de delito en las acciones de 'Los Waykis en la Sombra'.

tener en cuenta que el bien jurídico protegido es el correcto funcionamiento del desempeño del agente público [Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República R. N. 1944-2011 Lima, de fecha 03 de octubre de 2012]; en consecuencia, el ofrecimiento de ventaja a quién no tiene esa condición no podría configurar dicha modalidad delictual, lo cual se aprecia en el presente

El equipo 5 del Eficcop investiga a Nicanor Boluarte por presuntamente integrar una organización criminal que, utilizando su cercanía al Gobierno, cometía tráfico de influencias y cohecho (cobro de cupos) para el nombramientos de prefectos y subprefectos, con el objetivo de crear el partido político Ciudadanos por el Perú para dar soporte al Gobierno.

"Por tráfico de influencias, recibirían una pena menor de cuatro años de prisión".

La Fiscalía solicitó la prisión preventiva contra el hermano de la presidenta y los cuatro personajes antes mencionados, el 7 de agosto del 2024, con la vigencia de la antigua norma de crimen organizado. El 9 de agosto, el día convocado por el juez para la audiencia pública, el Gobierno publicó la Ley 32108 que modificó la definición de crimen organizado.

Durante el debate de la prisión preventiva, el 19 de octubre del 2024, se publicó la Ley 32138, que con ligeras modificaciones ratificó la nueva definición de crimen organizado. Ante ambas publicaciones, los abogados de la defensa pidieron al juez evaluar y aplicar dichas leyes.

El juez de investigación preparatoria Richard Concepción Carhuancho se negó a cumplir dichas leyes aplicando el control difuso y el control de constitucionalidad, al ser contrarias a la Constitución de 1993 y la Convención Americana de Derechos Humanos.

Los fundamentos de la revocatoria

Los jueces superiores Iván Quispe Aucca y William Lugo Villafana consideraron que siendo que la prisión preventiva es una medida cautelar que busca contener los peligros de fuga y obstaculización y no es una condena, no se puede discutir la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una ley, pues eso crea un estado de incertidumbre.

Por lo cual, mientras esta situación de incertidumbre no sea deslindada a través de los procedimientos legalmente establecidos (demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional o un pronunciamiento de la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema), "no se puede mantener a una persona privada de su libertad".

Luego, señalan que el juez Concepción Carhuancho no debió permitir que se discuta la solicitud de prisión preventiva construida sobre una norma penal, si bien no derogada, sustancialmente modificada.

Anota que dichas modificaciones "obligaban al Ministerio Público a "reformular su requerimiento y adecuarlo a los nuevos parámetros legales".

A partir de allí, analizan el fondo del requerimiento de la Fiscalía. Indican que la supuesta organización liderada por Nicanor Boluarte estaría cometiendo los delitos de crimen organizado, tráfico de influencias y cohecho.

Con la nueva modificación legal, no alcanza para dictar una prisión preventiva por crimen organizado. Por otro lado, subrayan que, si bien la Fiscalía todavía está construyendo sus argumentos, hasta el momento no se advierten los elementos suficientes para suponer que, de ser encontrados culpables, se les imponga una pena de prisión efectiva mayor de cuatro años de cárcel.

Mientras que en el delito de cohecho, en el que se requiere el encuentro de un particular y un funcionario público, "el ofrecimiento de una ventaja a quien no tiene esa condición no podría configurar esa modalidad", por lo que ni siquiera habría delito.

Por último, concluyen que, al no cumplirse el requisito de la probabilidad de una pena alta, no corresponde dictar una prisión preventiva, con lo cual ya no evalúan si existe peligro de fuga o de obstaculización de la investigación.

FÉLIX CONTRERAS







Otárola, Demartini e Hinojosa se salvarían con observaciones a ley de detención preliminar

FAVORECIDOS. El Gobierno de Dina Boluarte propuso al Congreso limitar la detención preliminar a crímenes violentos, lo que podría afectar la lucha contra la corrupción y beneficiar a implicados también en casos Waykis en la Sombra, Cofre y Rolexgate.

Mauricio Muñoz

Más de un implicado en casos de corrupción habrá celebrado las observaciones del Ejecutivo a la ley que restituye la detención preliminar sin flagrancia. El Gobierno de Dina Boluarte propuso al Congreso limitar esta medida a situaciones estrictamente necesarias y en crímenes violentos, lo que impedirá a los fiscales solicitar una detención preliminar ante delitos de corrupción u otros no violentos.

Aunque se presenta como una iniciativa para evitar abusos judiciales, los investigados por casos de corrupción y delitos de cuello blanco no se verían amenazados por la norma y disminuiría su intención de colaborar con las investigaciones.

La misma Boluarte, quien en cualquier momento podría enfrentar una vacancia, sabría que no habría detención preliminar en las investigaciones del caso Cofre, acusaciones de enriquecimiento ilícito u otros casos similares que afronta o podría afrontar en el futuro.

Otros personajes vinculados al Gobierno también se verían favorecidos. Entre ellos destacan tres políticos investigados preliminarmente: Julio Demartini, ministro de Desarrollo e Inclusión Social, por negociación incompatible y obstrucción; Fredy Hinojosa, vocero presidencial, investigado por colusión, tráfico de influencias y organización criminal; y Alberto Otárola, ex primer ministro, por negociación incompatible, cohecho, patrocinio ilegal y tráfico de influencias. Precisamente, en la casa de este último se realizó ayer una diligencia como parte de la investigación en el caso Club Apurímac, donde se le acusa de haber dado S/120.000 a congresistas a cambio de blindar a Dina Boluarte, en 2022.

Exoneran delitos de cuello blanco

El exabogado de la Procuraduría General del Estado Joel Enrique Córdova opinó que las observaciones ignoran delitos en los que están involucradas figuras ligadas al Poder Ejecutivo. Afirmó que para el Gobierno de Boluarte, la corrupción no sería un motivo suficiente para aplicar la detención preliminar.

"Se están dejando de lado delitos muy importantes, como los de corrupción de funcionarios, que tienen una alta incidencia delictiva. Una propuesta como esta desvirtúa la lucha contra la corrupción, cuyo principal actor debe ser el Estado. Además, se excluyen otros delitos relevantes, como el lavado de activos", explicó.

De aprobarse la propuesta del Gobierno, estaríamos ante una deformación de esta herramienta jurídica. "Todos los investigados por casos de corrupción quedarían exentos de la detención preliminar. Cabe recordar que la propia presidenta está siendo investigada por delitos de esta naturaleza. (...) De esta manera, los denominados delitos de cuello blanco están siendo exonerados de la figura de la detención preliminar debido a las restricciones extremas sugeridas por el Poder Ejecutivo", concluyó.

Podría beneficiarse la misma Boluarte, quien tiene siete investigaciones, entre ellas el caso Cofre.

Ley al servicio del poder

El abogado penalista Andy Carrión también expresó su preocupación, considerando que esta propuesta podría desvirtuar la finalidad de la detención preliminar, alejándola de su verdadera utilidad en casos graves, como los delitos de corrupción. "Si el Congreso de la República adopta estas observaciones del Poder Ejecutivo, las medidas de detención preliminar ya no se aplicarán a los delitos de corrupción de funcionarios. Esto está explícitamente señalado en las observaciones enviadas por el Ejecutivo. Además, es poco probable que se incluyan delitos de cuello blanco, ya que el baremo mínimo establecido para aplicar esta medida es de ocho años de pena, mientras que muchos delitos de corrupción tienen penas de entre cuatro y seis años".

Casos como Waykis en la Sombra, Cofre, Rolexgate, Qali Warma y cualquier investigación que involucre indicios de corrupción no permitirían la detención preliminar de los implicados si se aplican las recomendaciones del Ejecutivo. La idea de que el Gobierno manipula la normativa para favorecer a figuras de su entorno investigadas por corrupción —como los mencionados Fredy Hinojosa, Julio Demartini y Alberto Otárola— no parece descabellada.

Así lo cree Jhimer Monzón, politólogo y director general de la Asociación de Estudios en Ciencias Sociales Leviatán, quien señaló que existe una clara intención por parte de los poderes del Estado de moldear las directrices jurídicas para que el ordenamiento legal favorezca a quienes podrían ser investigados por corrupción.

"En sintonía con la aprobación de la Ley nº 32054, que prohíbe acusar a los partidos políticos como organizaciones criminales —una norma que ha beneficiado a innumerables políticos desde junio del año pasado—, tenemos esta modificación a la figura de la detención preliminar. Una vez más, el orden jurídico se adapta a las conveniencias de los todopoderosos del pacto político peruano. No hay algo que el pacto de poder no pueda hacer ni límites morales que los pueda detener. Legislativo y Ejecutivo se han abrazado celosamente para defenderse mutuamente, y al parecer la directriz es clara: "O nos salvamos todos, o nos hundimos todos". El silencio desvergonzado de los unos, frente a los escándalos semanales de los otros, no deja dudas. Su misión es llegar a como dé lugar hasta el 2026, y quién sabe si ya tienen planes para permanecer un tanto más", afirmó. ❖

Dina Boluarte: Fiscalía reprograma para el 29 de enero declaración por caso Cofre

ARGUMENTO. Abogados de la presidenta han presentado un recurso ante el juez de investigación preparatoria del Poder Judicial para no declarar aduciendo el vencimiento del plazo de la investigación.

César Romero

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, a través del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, reprogramó la declaración de la presidenta Dina Boluarte Zegarra para el 29 de enero próximo, en la investigación del caso Cofre, sobre el presunto favorecimiento a la fuga del líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón Rojas.

La mandataria debió acudir ayer a dar su manifestación a la sede del Ministerio Público, en la avenida Abancay, pero no lo hizo. Sus abogados presentaron un recurso al Poder Judicial cuestionando la ampliación del plazo de la investigación.

La Fiscalía de la Nación consideró que ese reclamo no afectaba la programación de diligencias. Además, a través de la red social X señalaron que la investigación cumple con los plazos previstos en el Código Procesal Penal.

El plazo de la investigación

Como se recuerda, el 27 de setiembre del 2024, el entonces titular del Ministerio Público, Juan Carlos Villena, anunció el inicio de una investigación preliminar a la presidenta Dina Boluarte por el plazo de 90 días; es decir, hasta el 27 de diciembre del año pasado, para esclarecer si el uso del auto presidencial, conocido como Cofre, buscó favorecer la fuga del líder de Perú Libre.

Antes del vencimiento del plazo, de acuerdo con la Fiscalía, dada la complejidad del caso y las diversas diligencias programadas, se dispuso una nueva ampliación temporal de la investigación por otros 120 días; es decir, hasta abril próximo.

> **"El juez Juan Carlos Checkley todavía no ha programado la diligencia para el control de plazo".**

El abogado de la mandataria, Juan Carlos Portugal, considera que la ampliación y la citación a la declaración se realizaron cuando el plazo inicial ya estaba vencido, por lo cual recomendó a su clienta no acudir.

"Si asistimos a la diligencia, estaríamos convalidando lo sucedido. No es que la presidenta no desea acudir o que quiere evadir. Nosotros le pedimos a la Fiscalía que nos convoque dentro del plazo y no lo hizo. Por consecuencia, no podemos convalidar una citación con un plazo vencido", afirmó el abogado.

Nueva citación a declarar

El Ministerio Público no está dispuesto a esperar. Los fiscales consideran que interponer un recurso de control de plazo no suspende las diligencias ya programadas. Por lo cual, han procedido a reprogramar la citación a la jefa del Estado para el miércoles 29 de enero próximo, a las 9 a.m.

Por su parte, el Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema todavía no ha programado fecha y hora para evaluar en audiencia pública el recurso presentado por los abogados de la presidenta de la República. ◆

MARCO COTRINA



POSTURA. En ceremonia al inicio del año judicial en el Tribunal Constitucional, Dina Boluarte apeló a que se deje de judicializar la política.

Resistencia pasiva ante la investigación

- La presidenta de la República, Dina Boluarte, buscaría una confrontación con la Fiscalía de la Nación al no asistir a las citaciones o pedir control de plazo luego de que sus mismos abogados pidieran que la llamen a declarar.
- Con eso buscaría presentarse como víctima, sabiendo que tiene el apoyo del Congreso que neutralizará cualquier denuncia o pedido que presente el Ministerio Público para formalizar la investigación preparatoria.
- Boluarte acumula siete investigaciones preliminares por diversos actos del Gobierno que la obligan a acudir permanentemente a la avenida Abancay.

Piden inhabilitación de Pedro Castillo y Betssy Chávez por 10 años

Mauricio Muñoz. El congresista Alejandro Muñante (Renovación Popular) presentó una denuncia constitucional contra el expresidente Pedro Castillo y los exministros Betssy Chávez, Willy Huerta, Roberto Sánchez y Gustavo Bobbio por las presuntas infracciones a la Constitución, en el marco del fallido golpe de Estado en diciembre del 2022.

En la denuncia, Muñante solicita como medida adicional que los acusados sean inhabilitados por 10 años para ocupar cargos públicos. Muñante señala que, aunque Castillo y Chávez se encuentran actualmente en prisión preventiva con investigaciones en curso, estas acciones no serían suficientes.

El documento también expresa que el delito de rebelión, junto con el proceso de antejuicio político, no implica automáticamente la inhabilitación de los acusados, lo que abre la posibilidad de que puedan postularse a cargos públicos en el futuro, situación que se busca evitar con esta denuncia.



GOLPE. Castillo y Chávez denunciados constitucionalmente.

El Ministerio Público ha pedido una pena privativa de la libertad de 34 años contra Pedro Castillo por el presunto delito de rebelión tras el fallido de golpe de Estado a través de su mensaje a la nación el pasado 7 de diciembre.

Castillo se encuentra cumpliendo prisión preventiva en el penal de Barbadillo, al igual que la ex primera ministra Chávez Chino, a quien el Poder Judicial extendió la misma medida por 15 meses por el presunto delito de rebelión y conspiración. ◆



EN CALIFORNIA. Se detectaron posibles irregularidades del partido de Keiko Fujimori en el uso de los fondos que el Estado le asigna a la agrupación política.

Informe consigna infracción

- El jefe de la ONPE, Piero Corvetto, dijo que en un informe técnico en primera instancia elaborado por el organismo se consignó una infracción a la Ley de Organizaciones Políticas.
- El 28 de mayo del año pasado, Fujimori publicó en la red social X que viajó a EEUU por invitación de la Dominican University of California para "dirigir algunas palabras y dialogar con la comunidad".
- Ese mes de mayo, el fiscal José Domingo Pérez solicitó al Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional que revoque la comparecencia con restricciones a Fujimori y se le dicte prisión preventiva por incumplir reglas de conducta.

ONPE inicia proceso a FP por viaje de Keiko Fujimori a EEUU

SANCIÓN. Lideresa de Fuerza Popular habría gastado unos S/28.000 en su viaje a California del financiamiento público que recibió su partido. Organismo electoral detectó un uso indebido de los fondos.

Daniel Muñoz, Pamela Arroyo

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha iniciado un proceso sancionador contra el partido político Fuerza Popular, liderado por Keiko Fujimori, tras detectarse un presunto uso indebido de recursos públicos.

Según informó el jefe del organismo electoral, Piero Corvetto, los fondos, por un total de 27.921,53 soles, habrían sido destinados a financiar un viaje a Estados Unidos, lo que generó cuestionamientos sobre la transparencia en el manejo de los recursos asignados a dicha agrupación política.

Este procedimiento se deriva de un informe técnico elaborado por la ONPE, que señala una infracción a la Ley de Organizaciones Políticas.

Corvetto explicó que el financiamiento público debe estar vinculado a actividades de capacitación y funcionamiento del partido, y que su uso inadecuado puede acarrear sanciones.

"Nosotros hemos abierto un procedimiento sancionador al respecto. Y soy un órgano sancionador; por lo tanto, no puedo opinar sobre cuál es el devenir del expediente. Hay una argumentación expuesta en el informe. El uso del financiamiento tiene que estar exclusivamente vinculado a un aspecto de capacitación y funcionamiento. Si no se encuentra sustentado de esa manera, no está debidamente utilizado el financiamiento público directo", comentó para Canal N.

El viaje en cuestión hace referencia al traslado de Fujimori a California, junto con el excongresista Juan del Águila Cárdenas y el asesor Marco Pacheco, quienes respondieron a una invitación de la Dominican University of California, en donde fueron parte de un evento con la comunidad local. Este viaje se encuentra bajo la lupa de las autoridades debido a la naturaleza del financiamiento utilizado.



PRECISIÓN. Corvetto evitó adelantar juicios, pero dijo que fondos son para capacitación.

La lideresa de Fuerza Popular realizó el viaje entre el 28 y el 31 de mayo del 2024. Justificó su visita indicando que fue para dirigir algunas palabras y dialogar con la comunidad que asistió al referido evento.

Este proceso sancionador se produce en un contexto en el que Keiko Fujimori enfrenta otros desafíos legales.

Otro caso es el del vocero de Fuerza Popular, Miguel Ángel Torres Morales, quien fue expositor en 'The Leaders Fellowship', en Austria, del 25 al 28 de abril del 2024, donde gastó 15.066,82 soles

> "La sanción más grave que podría contemplar el partido naranja es la pérdida del presupuesto estatal".

provenientes del financiamiento público otorgado por la ONPE.

¿Qué sanciones podría tener Fuerza Popular?

La República conversó con el especialista en temas electorales José Manuel Villalobos, quien precisó que, si bien las investigaciones están dirigidas hacia cuatro personas en específico del partido, el proceso sancionador está abierto contra el partido Fuerza Popular.

Además, la sanción más grave que podría contemplar el partido naranja es la pérdida del presupuesto estatal.

Cabe indicar que, de acuerdo con información de la ONPE, todo proceso administrativo sancionador tiene que pasar por dos etapas: instructiva y resolutiva.

Fuerza Popular ya ha presentado sus descargos al proceso sancionador, los cuales están siendo evaluados por la Jefatura Nacional, encargada de emitir la resolución jefatural que resuelve este caso, pudiendo derivar el proceso sancionador al archivo o hacia la aplicación de sanciones, siendo algunas de estas:

Se presenta reconsideración (si el recurso se considera fundado, se archiva el proceso sancionador); presenta apelación (entonces, el caso se remite al Jurado Nacional de Elecciones); ninguna acción (se solicita al JNE información sobre apelaciones y se procede a la ejecución de la sanción) o pagar multa (culmina el proceso).

En esa línea, José Tello, experto en temas electorales, precisó que los descargos presentados por Fuerza Popular deberán ser sustentados, aclarando que la actividad fue formativa y dentro de los parámetros de la norma. Seguidamente, la ONPE determinará si hubo o no infracción, la cual será decidida luego de calificar la sustentación del partido. ❖

Carlos Pais, el primero en renunciar por presunta red de prostitución

SE VA. Jefe de Administración estaba vinculado al excongresista Richard Acuña. Salhuana dice que se verá reemplazo.



SUSTITUCIÓN. Carlos Pais no va más en la administración del Congreso. Se elegirá su reemplazo.

Diego Quispe Sánchez

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, confirmó este miércoles que el jefe de la Dirección General de Administración, Carlos Pais, renunció en medio del escándalo sobre la presunta red de prostitución.

"Esperamos el lunes anunciar la designación del reemplazante. El actual se mantiene, pero ha presentado su carta de renuncia, tenemos que designarlo por acuerdo de Mesa Directiva", manifestó Salhuana a la prensa.

Es el primer funcionario del Congreso en renunciar, en medio de esta crisis.

Pais es señalado de ser un amigo de Richard Acuña, excongresista e hijo del líder de Alianza para el Progreso (APP), César Acuña.

Pais había llegado a ese cargo para reemplazar a la excongresista de APP Marisol Espinoza en la gestión del expresidente de la Mesa Directiva Alejandro Soto.

La semana pasada, la Comisión de Fiscalización del Congreso había interrogado a Pais por el caso de la presunta red de prostitución.

> "Quien todavía sigue blindado es el oficial mayor, Giovanni Forno. Salhuana dice que la próxima semana se verá su caso".

Cuando le preguntaron quién recomendó a Jorge Torres Saravia como jefe de la Oficina Legal y Constitucional, respondió que no sabe.

"Dentro de mis funciones no está el nombramiento de una persona", dijo Pais.

El caso del oficial mayor, Giovanni Forno

Quien todavía sigue blindado es el oficial mayor del Parlamento, Giovanni Forno. Eduardo Salhuana dice que la próxima semana la Mesa Directiva deliberará la continuidad de Forno.

Forno fue quién contrató a Jorge Torres Saravia como jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, pero, al igual que Pais, tampoco recuerda quién lo recomendó para ese cargo.

Además de Forno, también se está pasando por alto a la jefa de Recursos Humanos del Congreso, Haidy Figueroa, quien era la responsable de remitir toda la información necesaria a la comisión *ad hoc* que iba a investigar qué falta disciplinaria cometió Torres Saravia.

Pero la comisión *ad hoc* no recibió la información adecuada, lo que provocó que sus integrantes renuncien.

Figueroa fue tesorera de APP y junto con Pais creó la comisión *ad hoc* que iba a investigar desde la vía administrativa a Torres Saravia. ◆

Funcionarios en investigación

- Antes de viajar a China, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, anunció que los funcionarios de Oficialía Mayor y de Administración del Congreso estaban en evaluación por el caso Torres Saravia.
- La razón es que una de las líneas de investigación sobre la presunta red de prostitución gira sobre las contrataciones en el Parlamento y sus filtros.

EDITORIAL

LEYLA CRISTÓBAL, UN NUEVO Y BRUTAL FEMINICIDIO

Ella desapareció el 31 de diciembre y su presunto asesino se mató después en una celda de la comisaría.

La profesora de El Agustino Leyla Cristóbal, a quien estaban buscando sus amigos y familiares desde el día de Año Nuevo, fue ubicada en la parte trasera de la vivienda de su presunto asesino, enterrada y a 50 centímetros de la superficie del patio. Fue identificada por pulseras y adornos que llevaba en los brazos.

Lo paradójico en este caso es que ha sido hallada en una residencia que ya había sido revisada bien por un contingente policial, que utilizó luminol (un químico que se aplica para detectar la presencia de sangre en pisos y paredes), y también el lugar fue recorrido por perros amaestrados. Nada raro se descubrió en esa ocasión.

El lugar siempre fue el centro de la atención de quienes buscaban a la profesora desaparecida. Era la vivienda de su pareja, quien se suicidó dentro de una celda tras ser detenido para ser interrogado por la desaparición de la joven. Cámaras del distrito también los muestran en las últimas horas del 2024, discutiendo y agrediéndose físicamente en plena calle.

El feminicidio ocurrido en esta ocasión pone en evidencia que el protocolo de búsqueda de mujeres desaparecidas, en casos en los que confluyen violencia habitual, amenazas previas y factores tales que hacen que los familiares tengan claridad sobre quién podría ser el sospechoso de la desaparición, no debería esperar tanto para acudir en auxilio de la víctima.

Las horas siguientes son fundamentales en hechos como estos. Mientras más rápido, mejor, y el resultado podría ser hallar con vida a la mujer desaparecida. En este caso se repiten los patrones como de manual, sin que eso dispare la acción policial rápida.

> Las horas siguientes a la desaparición de una persona, en especial de una mujer, son vitales para hallarla con vida.

Ahora tendrá que investigarse por qué fracasó la inspección de la policía y por qué no dio con el lugar donde la habían enterrado. Será también útil que se renueve el protocolo de búsqueda de personas desaparecidas, en especial de las mujeres. No se puede perder tiempo valioso, que bien podría representar la preservación de la vida de las mujeres amenazadas. Se requiere una respuesta policial rápida y firme, consistente con la multiplicación de casos de feminicidios en el Perú.

OBSERVADOR

UBIQUEMOS ESE FUERTE TUFO


Mirko Lauer

Nicanor Boluarte ha recibido, luego de pasar 50 días prófugo, la gracia de ahorrarse los 36 meses de prisión preventiva que se le había dictado. Se suponía que ese tipo de prisión es para que el investigado no se fugue. Pero parece que cuando este ya se fugó, la preventiva se vuelve innecesaria, si hemos entendido bien.

Pero en este caso el peligro de fuga con protección desde las alturas sigue allí, sobre todo si a Nicolás Boluarte le empieza a ir mal en el juicio. Hasta ese momento puede hacer lo que quiera, incluso viajar a Davos con su hermana. Aunque más debe interesarle viajar por el país y retomar la construcción del partido boluartista en que estaba empeñado.

Todo este asunto tiene un fuerte tufo a privilegio oficialista: el hombre fue objeto de una orden de captura, pero no pasó ni un solo día preso; ahora es librado de una obligación que en los hechos nunca tuvo; Boluarte y sus socios operativos, los presos y los libres, han pasado a tener plena libertad de circulación.

Si recordamos bien, los problemas del hermano Nicanor comenzaron cuando se hizo público que estaba poniendo en marcha un partido boluartista (Ciudadanos por el Perú) con base en el reclutamiento, y en algunos casos el nombramiento, de prefectos, subprefectos y otros funcionarios. Una orden de captura enfrió esos entusiasmos.

La idea de un partido de los Boluarte es compleja. De un lado parece útil para lograr en el Congreso una cierta presencia. De otro lado, con menos de 5% de aprobación, el boluartismo no parece orientado a superar la valla indispensable para entrar al Congreso. Pero para el hermano son largos meses de chamba.

Pero no solo era la utopía del partido ciudadano. También había, sostienen los fiscales, la distopía de cobrar por los nombramientos de prefectos y subprefectos sumas entre los 50 y los 100.000 soles. La presidenta ha logrado mantener un tabique entre ella y las actividades de su hermano. Son cosas más serias que una rinoplastia o un reloj prestado.

Esta revocación ¿significa que hay dudas sobre las responsabilidades del hermano, una suerte de perdón adelantado y disimulado? De otra parte, ¿los 50 días de descarada fuga no son en sí mismos un delito que merece mantener al acusado entre rejas? El día de San Nicanor ha sido hace poco, el 10 de enero.

CARLINCATURAS

Por Carlín


Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS


Giovanni Arce B.
@GiovanniArce

Un Congreso que quiere sacar una ley para promulgar normas sin la firma del Ejecutivo y un Ejecutivo que quiere excluir a los delitos de corrupción de la detención preliminar... y te indigna más un afiche de una obra de teatro.


José Alejandro Godoy
@jgodoym

Los tres poderes del Estado salvaron al primer hermano de la nación. Y no olvidar que el abogado de Nicanor es cercano al ministro del Interior.


Emma Cadenas
@EmmaCadenasM

¿En qué consiste el atentado contra la libertad religiosa aquí? ¿Se ha prohibido, impedido o dificultado a alguien profesar sus creencias? ¿Se le ha discriminado por su religión, se le ha impedido casarse, ingresar a alguna institución, empresa o espacio, rezar, leer su Biblia?

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 190 - La Victoria - Chiclayo. Teléf. 979724456.
Arequipa: Asociación Santa María, mz. C, lote 3, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

ATANDO CABOS

Latinoamérica, ¿de nuevo en acción?

Diego
García-Sayán (*)



No son pocos quienes se vienen preguntando en América Latina qué debemos –o podemos– hacer frente a los nuevos riesgos que plantea para la región el nuevo mandato de Trump, que arranca el próximo 20 de enero. Riesgos como la amenaza de proteccionismo y restricciones al libre comercio, la amenaza de tomar por la fuerza el canal de Panamá o de ejecutar deportaciones masivas.

Especialistas de peso vienen diciendo cosas interesantes ante lo que se nos puede venir en la región con Trump II. Ideas y experiencias que abren perspectivas alentadoras sobre lo que podría hacerse desde América Latina, tomando la historia como referente.

Pese a la asimetría de poder existente, la historia nos demuestra, en efecto, que, en momentos críticos del siglo XX, la región sí pudo poner sobre la mesa sus intereses y generar acciones diplomáticas, coordinaciones efectivas y políticas autónomas que fueron históricamente decisivas.

Juan Gabriel Tokatlian, sólido analista internacional argentino y profesor en la Universidad Torcuato di Tella, acaba de publicar en el diario *Clarín* una excelente nota con interesantes reflexiones al respecto. En ella concluye con una idea fundamental y precisa: "La experiencia del pasado puede ayudar a concebir acciones para el presente. Estarán las naciones que quieran actuar conjuntamente, algunas veces serán muchas, otras veces pocas".



La región no estuvo "dormida"

El evidente desbalance de poder entre EEUU y América Latina ha llevado a muchos, a lo largo de la historia, a la conclusión –¿constatación?– de que se estaría ante una inevitable relación desigual de poder.

Derrotismo fatalista equivocado. De ser válida esa lógica, la región habría estado linealmente e históricamente sometida sin ningún juego o propuestas propias. Llegar a esa conclusión es equivocado, aunque no porque no haya un evidente desequilibrio (...).

Grupo de Contadora

Mientras las guerras internas asolaban en los 80 a los pueblos en países centroamericanos como El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el curso de los acontecimientos parecía depender de las decisiones en Washington. Y, en mucho menor medida, del "contrapeso" que en la Guerra Fría ocupaban la Unión Soviética y Cuba.

La "guerra de baja intensidad", lanzada a inicios de los 80 por el presidente Ronald Reagan, era lo esencial de la propuesta de Washington para esas tensiones en América Latina. Y, especialmente, para procesar/manejar los conflictos armados internos en El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Pero las cosas no tenían que ir necesariamente al ritmo de la batuta todopoderosa del Tío Sam. Así lo entendieron algunos Gobiernos latinoamericanos, que en ese contexto adverso se pusieron las pilas.

Así se creó el Grupo de Contadora (Colombia, México, Panamá y Venezuela), al que se sumaron, después, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay. El grupo aportó decisivamente en la pacificación centroamericana propugnando –y facilitando– soluciones negociadas.

A partir de ello, se iniciaron las tratativas para los acuerdos de paz finalmente celebrados con los que se "cerraron" las guerras internas en El Salvador o Guatemala. En todo lo cual la facilitación otorgada por México para las conversaciones de paz fue particularmente decisiva, así como el activo papel de ONU: primero, con los buenos oficios para esas negociaciones de paz; y, luego, para la verificación *in situ* de los acuerdos de paz: Onusal en El Salvador y Minugua en Guatemala. Y un latinoamericano, Javier Pérez de Cuéllar, era el secretario general.

Mientras se avanzaba en la paz centroamericana, en paralelo, el Grupo de Contadora daba pasos, entre otras cosas, para hacer frente a la ley Helms-Burton (que buscaba disuadir la inversión extranjera y el comercio con Cuba mediante sanciones y restricciones). Junto con otros países de la región, se solicitó al Comité Jurídico Interamericano (CJI) de la OEA que examinara la ley Helms-Burton que bloqueaba las relaciones comerciales latinoamericanas con Cuba.

Paso importante: el CJI, en decisión contundente, estableció que la ley Helms-Burton sí chocaba con el derecho internacional. Así, el gobierno de Bill Clinton no pudo sancionar a los países del continente por sus lazos con Cuba. Tema cerrado.

Otra acción regional relevante, en un ámbito temático distinto, que suele ser del "ámbito especial" de los Estados Unidos. El 11 de setiembre del 2001, ante los hechos terroristas que se estaban produciendo en las Torres Gemelas, me tocó presentar, como canciller del Perú, a la asamblea de la OEA que se reunía en Lima en esa fecha, la urgencia de contar con una Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Esta propuesta peruana fue aceptada, y fue por el empuje esencialmente latinoamericano que fue discutida en la región y, finalmente, adoptada en asamblea de la OEA (en junio de 2002), en esencia con base en el texto que el Perú presentó (épocas cuando el Perú tenía iniciativas de impacto internacional). Respuesta interamericana a los atentados terroristas para reforzar la legislación y la colaboración internacional en la lucha contra el terrorismo (...).

Finalmente, correspondería tratar regionalmente como completamente intolerables –porque lo son– los pronunciamientos violentos o amenazas. Como las que perpetra Trump a cada rato.

No es admisible que Trump (¿EEUU?) amenace con retomar el control del canal de Panamá cuando ya existe un tratado internacional, válido y perfecto (Torrijos-Carter), que tiene que ser respetado. *(Puede encontrar la versión completa en la web).*

(*) Expresidente de la Corte IDH

PALABRAS LIBRES

LA FIRMA DEL DICTADOR

Rafael
Belaunde Llosa



La Comisión Permanente, haciendo gala de la miopía histórica y torpeza que caracteriza al actual Parlamento, decidió restituir la firma del dictador Alberto Fujimori a la Constitución de 1993.

La firma del autócrata había sido suprimida de la carta magna, en el 2001, como un acto de profilaxis moral y reivindicación de nuestra dignidad democrática, tras la huida de Fujimori al Japón y su infame renuncia por fax.

Desde setiembre del 2000, los peruanos fuimos testigos, a través de los vladivideos, de la podredumbre ética, democrática y moral del Gobierno. Evidenciamos cómo, tras una aparente formalidad "democrática", la cleptocracia fujimorista controlaba –a punta del uso indebido de dinero del tesoro, el chantaje y agresiones contra la vida– todos los estamentos del Estado.

El sometimiento a los dictados de Fujimori y Montesinos fue absoluto, tanto en el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, las FFAA, congresistas oficialistas y tránsfugas coimeados de "oposición".

Por memoria y dignidad histórica, la Constitución no puede llevar la firma de un dictador.

En ese mismo sentido, se compró, desviando ilegalmente dinero del Estado, la línea editorial de muchos medios de comunicación que se dedicaban (siguiendo un libreto entregado por el régimen) a mentir y tirar basura contra la oposición democrática.

En los hechos y salvo por el desempeño económico, vivíamos una dictadura como la que vemos hoy en Venezuela o Nicaragua.

Desde el Japón, Fujimori se proclama japonés y decide postular al Senado, ofreciendo incluso –de ser necesario– dar la vida por el Japón. Extraditado desde Chile, Fujimori fue juzgado y condenado.

En dos de los cargos por corrupción, el mismo Fujimori aceptó la acusación fiscal: el pago indebido con dinero del Estado de 15 millones de dólares en efectivo a Montesinos y el ilegal allanamiento a la casa de éste, disfrazando a su edecán como fiscal para obstruir la acción de la justicia. Por memoria y dignidad histórica, la Constitución no puede llevar la firma de un dictador.

EL DÓLAR		
Interbancario		
Compra:	3,761	
Venta:	S/3,764	

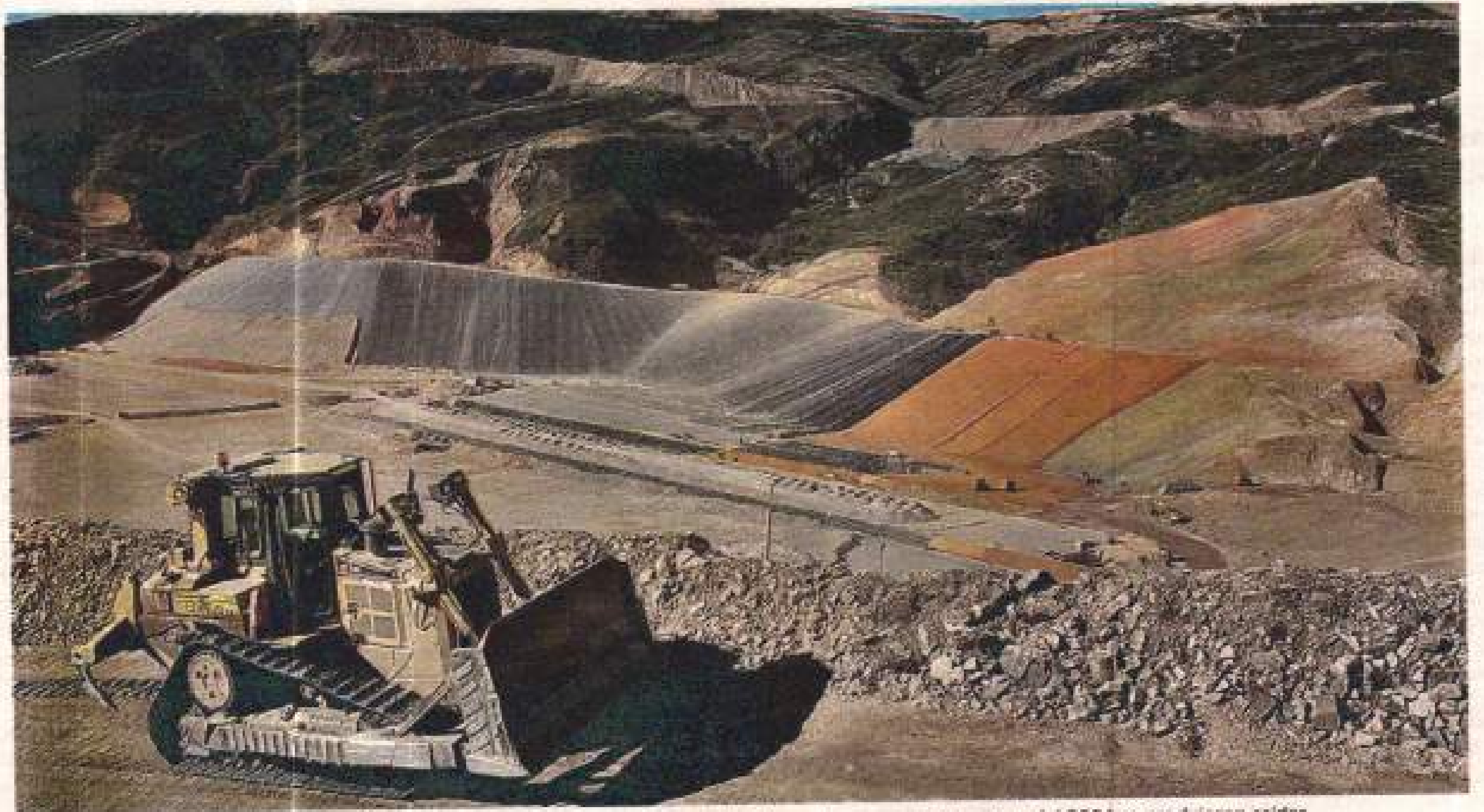
	COMPRA	VENTA
Paralelo	↓ 3,750	3,770
Bancario	↓ 3,729	3,801
EURO		
Interbancario	↑ 3,880	4,273

BOLSAS		ANTERIOR
IGBVL	↑ +0,80	+0,93%
ISBVL	↑ +0,43	+0,54%
Dow Jones	↑ +1,65	+0,52%
Nasdaq	↑ +2,31	-0,13%
Londres	↑ +1,21	-0,28%

COMMODITIES		VAR. %
Oro Londres	US$2.695,2	-0,03%
Oro Nueva York	US$2.712.50	+1,09%
Plata	US$31.35	+4,05%
Cobre	US$4,363	+1,17%
Petróleo WTI	US$80.04	+3,3%

PRODUCTOS	
PRECIO MINORISTA KG (Midagri)	
Pollo	S/9,01
Papa huayro	S/4,94
Cebolla roja	S/3,34
Limón (de bolsa)	S/4,63

INDICADORES	
Inflación (12 meses en 2024)	1,97%
Tasa de interés ref. a enero	4,75%
PBI (dic. 2023-nov. 2024)	2,75%
UIT	S/5.350
Remuneración mín. vital	S/1.130



RETROCESO. La minería en nuestro país creció entre enero y noviembre en 1,94%. Sin embargo, en cuatro meses del 2024 se produjeron caídas.

PBI en alza, pero minería sigue con bajo crecimiento

ANÁLISIS. Por segundo mes consecutivo, la minería registró una caída significativa. Especialistas explican que menor producción minera se debe a la falta de nuevos proyectos.

Daniel Tapia L.

La actividad económica del país aumentó 3,93% en noviembre y anotó su octavo mes consecutivo al alza, según reportó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Dicho avance se explica por el desempeño positivo de sectores como manufactura, otros servicios y agropecuario. No obstante, la minería, construcción y el financiero se contrajeron.

Entre enero y noviembre del año pasado, la producción nacional creció 3,11%, mientras que la variación interanual alcanzó el 2,75%. Respecto al resultado mensual, la mayoría de los rubros alcanzaron incrementos hasta de doble dígito como es el caso del sector agropecuario, que registró un aumento de 12,41%, y de pesca que mostró una expansión de 17,57%. De acuerdo con el ministro de Economía y Finanzas, José Arista, el repunte de la economía se debió al dinamismo de los sectores primarios que retomaron la senda del crecimiento con una tasa del 5%, la variación más alta desde mayo del 2024.

"En la misma línea, el sector agropecuario aumentó 12,4%, debido a mayores cosechas de productos orientados al mercado externo, donde destaca la producción de arándanos y las uvas; y el sector hidrocarburos creció 11,1%, por la expansión de la extracción de petróleo, gas natural y líquidos de gas natural", explicó.

Para el economista Armando Mendoza, noviembre mantuvo una tendencia de recuperación lenta tras la contracción que sufrió el producto bruto interno (PBI) en el 2023. Sin embargo, no existen motivos suficientes para "reventar cohetes", ya que la economía aún se encuentra por debajo de los niveles de un proceso expansivo que debería situarse en tasas cercanas al 5% o 6%.



"No es una sorpresa este resultado. Si bien es positivo, no es para reventar el champán, porque está por debajo de los niveles en los que podemos hablar de un proceso expansivo de la economía".

Armando Mendoza
Economista



"Pese a que hay precios internacionales muy altos y que en el 2024 no ha habido grandes paralizaciones, no se ha puesto en marcha ningún proyecto minero de envergadura como teníamos antes".

José de Echave
Investigador de CooperAcción

En ese sentido, es de preocupación nacional que tres de los 14 sectores evaluados por el INEI hayan registrado caídas durante noviembre. Según Mendoza, el sector minero y de hidrocarburos anotó una disminución de 2,19% por la reducción de los niveles de producción, la paralización de operaciones de proyectos mineros y un menor tonelaje tratado en las plantas de concentración debido al minado en zonas de baja ley de mineral.

"Pese a ello, la minería en el acumulado mantiene un nivel estable. Tengamos en cuenta que este sector es sensible a factores externos como los precios internacionales y la incertidumbre por el Gobierno de Trump. Además, existen factores internos como la falta de nuevos proyectos o ampliaciones y la conflictividad social", agregó.

Minería en rojo

La caída del sector minero en noviembre se debe a que gran parte de las minas estaban en mantenimiento, declaró el ministro Arista en la conferencia del Consejo de Ministros. Lo cierto es que la contracción de la actividad minera metálica se explicó por un menor volumen producido de obre, zinc, molibdeno, oro y plomo, según reportó el INEI.

En total, son dos meses consecutivos en negativo y cuatro en el 2024 para este sector. Una de las razones que explican este crecimiento insuficiente de la minería en medio de un contexto de precios altos de metales a nivel internacional es "que no se han puesto en marcha proyectos de envergadura como existían antes", explicó José de Echave, investigador de CooperAcción.

Asimismo, refirió que el año pasado hubo una baja conflictividad social, pero subrayó que, en el escenario general, ha aparecido con fuerza el avance de la minería informal e ilegal, actividad que ha retrasado algunas ampliaciones de operaciones mineras, como, por ejemplo, en Chalcobamba (Apurímac).

Tanto De Echave como Mendoza coinciden en que el crecimiento económico para este 2025 será más moderado, teniendo en cuenta que ya no se repetirán los estímulos especiales como el retiro de las AFP, CTS y el impulso de la inversión pública.

"Las estimaciones del mismo MEF en su último Marco Macroeconómico Multianual plantean una tasa de crecimiento de 3,1% para el 2025. Bajo los actuales parámetros, no será un año de gran auge", sentenció Mendoza. ◆

Construcción y financiero en caída

● De acuerdo con el INEI, el sector construcción se contrajo en 2,40% debido a la reducción del consumo interno de cemento y del avance físico de obras públicas. Para Mendoza, resulta preocupante que nuestro país entre a una etapa de desaceleración de la inversión pública, la cual ha mantenido a la economía funcionando.

● Respecto al sector financiero y seguros, se registró una caída de 2,14% y tiene un acumulado en negativo. "Hay una menor demanda de créditos de consumo y empresariales. Esto es un mal augurio", enfatizó Mendoza.

"Tengamos en cuenta que la minería en el Perú es sensible a factores externos e internos".

"El avance de la minería ilegal ha retrasado algunas operaciones mineras".

Empleo adecuado y precario en peores condiciones que hace cinco años

DESPROTECCIÓN. El subempleo por ingresos (quienes ganan menos del sueldo mínimo) creció seis veces más que el empleo adecuado entre 2019 y 2024.



PRECARIO. El número de personas que ganan menos de S/892 aumentó en 612.000.

PBI limitado para generar empleo formal

- **Según el último reporte del INEI, la economía peruana creció 3,11% de enero a noviembre y se proyecta cerrar en 3,2%, un crecimiento insuficiente para generar la cantidad suficiente de empleos formales que permitan reducir el nivel de subempleo.**
- **Especialistas coinciden en que se necesitan tasas de por lo menos 5%.**

Aarón Ramos Medina

Mientras el Gobierno celebra el crecimiento de la economía en 3,11%, la situación del mercado laboral en Lima enfrenta todavía un complejo escenario tras arrastrar cifras que hacen difícil la recuperación del sector, frente a la prepandemia (2019), según el informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Al cierre del 2024, si bien hay 101.000 empleos adecuados más (personas que tienen un ingreso laboral que les permite cubrir al menos el 50% de la canasta básica familiar), todavía está 4,2 puntos porcentuales por debajo del nivel que se tenía antes de la pandemia. "Puede que los trabajadores con empleo adecuado hayan crecido en términos absolutos, pero en su peso respecto al empleo total ha caído", apuntó a La República el laboralista Fernando Cuadros.

Peor aún, el subempleo o trabajo de baja calidad –sin derechos o beneficios sociales– acogió a 443.000 personas más en cinco años. En suma, hay 2 millones 185.000 peruanos que laboran en precaria condición en la capital. Las personas en situación de subempleo (no necesariamente informales) se dividen en dos tipos. Aquellos que laboran menos horas de las necesarias (subempleo visible) y quienes perciben ingresos menores del 50% del costo de la canasta básica familiar (subempleo invisible), que se ubica en S/1.784. "Los subempleados por ingresos han crecido seis veces más que los adecuadamente empleados", anotó Cuadros.

LA CLAVE

- **Brecha.** Hay más personas desempleadas que hace cinco años en la capital. **Del total (376.000), el 52% son mujeres y el 47% son hombres.**

Subempleo y desigualdad

En este contexto, las personas sumidas en el subempleo invisible, quienes viven al menos con un máximo de S/892, llegaron a 1 millón 718.500 al cierre del 2024; es decir, 612.000 más que en 2019 (+8,4 puntos porcentuales) y 5.600 más que en 2023. Además, el número de desocupados –aquellos sin empleo, pero están disponibles para trabajar y buscan uno activamente– también creció este 2024 a 376.300 (8,7%) más que en 2019, cuando se registraron 346.000 desocupados.

9% **más de desocupados** (30.000 personas) hay en Lima metropolitana en comparación con las cifras de prepandemia.

Desagrega el reporte que del total de desempleados, el 52,7% (198.300) son mujeres y el 47,3% (178.000), hombres.

En detalle, el desempleo de las mujeres en 2024, comparado con lo registrado en 2023, disminuyó en 3,6% (-7.300); mientras que en el caso de los hombres aumentó en 2,2% (3.800). Es la primera vez que se incrementa la población desempleada en hombres desde la pandemia.

Por último, la población económicamente inactiva; es decir, quienes viven de una renta (las amas de casa o jubilados), creció en 455.000 (18%). "De este grupo podría haber desempleados ocultos, quienes se cansaron de buscar un trabajo", afianzó Cuadros. ❖

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
EDICTO

Se hace saber que ante la Subgerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Talara, se ha presentado don: **JULIO MIGUEL MOGOLLON MOGOLLON**, identificado con DNI N° 44087733, de 37 años de edad, natural de **SAN ISIDRO – LIMA – LIMA**, de estado civil **SOLTERO**, domiciliado **PARQUE 21-4 TALARA** y doña **LISETH MELISSA HERRERA ALBINES**, identificada con DNI N° 72152096, de 31 años de edad, natural de **PARIÑAS – TALARA – PIURA**, de estado civil **SOLTERO**, domiciliado en **URBANIZACIÓN ENAPU B-9 TALARA**, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad.

Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término señalado, que es 8 días conforme a Ley. Talara, 14 de Enero del 2025.

Abog. PAMELA BIBIANA ESCOBAR ROSAS DE CAÑOTE
SUBGERENTE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EDICTO MATRIMONIAL N° [illegible]

[illegible]

CONTRAERÁN MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA.

[illegible]

FECHA DEL MATRIMONIO: [illegible] DE FEBRERO DEL 2025 HORA: [illegible]

Punta Negra, [illegible] de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
[illegible]

JUZGADO CIVIL DE PACHACAMAC
EXPEDIENTE : 00125-2012-0-3003-JM-CI-01
MATERIA : PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
JUEZ : QUISPE MENDIETA ANDREE TOMAS
ESPECIALISTA : REYES BENITES ELVIS GERMAN
DEMANDADO : SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES
DEMANDANTE : ALVARADO ARAMBURU, FAUSTINO

AVISO DE PUBLICACIÓN — EDICTO

EN LOS SEGUIDOS DEL EXPEDIENTE Nro. 00125-2012-CI, EL JUEZ DEL JUZGADO CIVIL PERMANENTE DE PACHACAMAC, EL DR. ANDREE TOMAS QUISPE MENDIETA, POR RESOLUCION NRO. SEIS DE FECHA 05/11/2024, RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por FAUSTINO ALVARADO ARAMBURU contra SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, en la vía del Proceso ABREVIADO, que solicita ser declarado propietario del inmueble (terreno rustico) ubicado en ubicado en el Lote 04 de la Mz. R de la Zona Avícola Pecuaria Industrial José Gálvez de 6, 774 M2 de extensión superficial del Distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima, que se encuentra inscrito en las Partidas Electrónicas Nro. 49056206 y Nro. 11955838 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX — Sede Lima, toda vez que viene ejerciendo la posesión del inmueble de manera pacífica, pública y continua por más de 10 años, contra la parte demandada SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES, en consecuencia, se CORRE TRASLADO A LOS EMPLAZADOS por el término de DIEZ días, para que contesten la demanda bajo apercibimiento de DECLARÁRSELE REBELDE en el presente proceso; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican en la demanda.

Pachacamac, 18 de diciembre del 2024.

ELVIS GERMAN REYES BENITES
Secretario Judicial
Juzgado Civil Permanente - Pachacamac
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPES DEL FONDO DE INVERSIÓN FONDO
BL6 – FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO

El Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Fondo BL6 – Fondo de Inversión Privado convoca a Asamblea General Extraordinaria de Partícipes del Fondo, en primera convocatoria, para el día 19 de enero de 2025 a las 10:00 a.m. y, en segunda convocatoria, para el día 23 de enero de 2025 a las 10:00 a.m. Ambas reuniones se llevarán a cabo en el Asentamiento Humano Ex Fundo Márquez Mz. 37 A Lote 3, Callao.

Agenda:

1. Acuerdo de Liquidación del Fondo denominado Fondo BL6 – Fondo de Inversión Privado, por causal mencionada en el artículo 57°, inciso c) del Reglamento de Participación.
2. Nombramiento de entidad o persona que asumirá el rol de liquidador del Fondo BL6 – Fondo de Inversión Privado, fijación de sus atribuciones y retribución.
3. Procedimiento de liquidación.
4. Otros asuntos de interés para los partícipes.

Callao, 14 de enero de 2025
EL COMITÉ DE INVERSIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

AVISO DE PETICIÓN DE CONCESIÓN
EXPEDIENTE N° 18416234/REGISTRO N° 3830422

PETICIONARIO : YURA S.A.

CLASIFICACIÓN : Concesión definitiva de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables (RER) "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA YURA"

UBICACIÓN : Departamento Arequipa; Provincia Arequipa; Distrito Yura

PLANO DE ÁREA DE CONCESIÓN : GEN-01

El área solicitada para la concesión definitiva de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables queda delimitada por las siguientes coordenadas UTM WGS84, Zona 19 Sur:

VÉRTICE	Coordenadas UTM WGS84	
	ESTE	NORTE
C1	212500.00	8199059.24
C2	212751.23	8199009.24
C3	213368.77	8199383.87
C4	213397.94	8199418.91
C5	213638.01	8199505.44
C6	213497.02	8199865.53
C7	213401.44	8199865.53
C8	213334.15	8199773.82
C9	213087.86	8199773.82
C10	213087.86	8199764.86
C11	212969.87	8199730.82
C12	212749.31	8199730.82
C13	212749.31	8199756.30
C14	212526.81	8199756.37
C15	212500.00	8199723.82

Lo que se publica conforme al Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ Elvis Richard FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2025/01/02 21:28:49-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por ROMERO TORRES Cesar Ivan FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2025/01/02 14:53:04-0500

MARCIA CHAHUA

OTRO FEMINICIDIO. Los padres de Leyla Cristóbal pedían no parar la búsqueda de su hija. La PNP estuvo días antes en la casa del agresor, pero no hallaron nada. Ayer, recién se pusieron las pilas.

Hallan restos de profesora en casa de su expareja

EN EL AGUSTINO. Una vez más, el sistema de búsqueda falló. Leyla Cristóbal Penadillo había desaparecido hace 15 días. Ayer, el padre de la joven reconoció su cuerpo que estaba enterrado en un patio.

Fiorella Azaña

Otra desaparición que termina en feminicidio. Luego de 15 días, desde que se reportó su desaparición, el cuerpo de la profesora de educación inicial Leyla Cristóbal Penadillo, de 28años, fue encontrado sin vida en la vivienda de Roberto Palomino Romero, su expareja y principal sospechoso, quien se quitó la vida días atrás en la comisaría San Cayetano, en El Agustino.

Según la Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familia de El Agustino, los restos habían sido enterrados en el inmueble del pasaje 3 de Octubre, en el cerro San Pedro, del asentamiento humano Santa Isabel.

El coronel Paul Figueroa, jefe de la División de Trata de Personas de la PNP, contó que el cuerpo de Leyla fue reconocido por su propio padre gracias a una pulsera y un anillo que ella llevaba en una de sus manos.



DOLOR. El padre de Leyla tuvo que reconocer los restos.

Lo que llama la atención es que se hayan tardado demasiado en hallarla en la casa del principal sospechoso. Esto, sobre todo, porque una cámara de seguridad registró el 31 de diciembre, el día de su desaparición, cómo ella era agredida por su expareja en plena vía pública.

Además, no se entiende cómo el 4 de enero no se hallaron rastros tras las pruebas de luminol que se realizaron en la casa del agresor. Sobre el tema, el coronel presume que este habría empleado sustancias químicas para desorientar a los perros y al equipo encargado de la investigación en aquel momento.

Lamentablemente, este no es el primer caso de una desaparecida que aparece muerta, ya que la joven Sheyla Cóndor, de 26 años, también fue encontrada sin vida en la casa de un policía. Ante este panorama, especialistas señalaron que el sistema de búsqueda de la Policía Nacional está fallando y no es efectivo.

Hay fallas en búsqueda

Liz Meléndez, directora del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, señaló a **La República** que, según los estándares de derechos humanos, las primeras horas tras una desaparición son fundamentales y claves para la búsqueda. Dijo que cuando una mujer desaparece, se debe actuar con inmediata diligencia, ya que no siempre la violencia es denunciada o es conocida, por lo que los agresores suelen tener un patrón: desaparecer y matar.

"El sistema de búsqueda de la Policía está fallando. Cuando se reporta la desaparición de una mujer, se debe presumir y actuar como si estuviera en riesgo de un feminicidio, porque muchos de los casos en los que una mujer desaparece, lamentablemente, terminan con víctimas de violencia sexual o feminicidio, como este. El tema vuelve a poner en discusión, una vez más, la importancia de la prevención, pero también la del sistema de búsqueda de mujeres desaparecidas", manifestó.



"Más de 5.000 mujeres de todas las edades han desaparecido en el 2024, y esto no se detiene. El sistema de búsqueda de la PNP no es efectivo porque recién después de 15 días se encontró a Leyla, pero muerta".

Sheyla Cabrera
Abogada de Manuela Ramos



"Hay muchísimo en lo que se debe avanzar en lo concerniente a la prevención y el sistema de búsqueda inmediata. Si una mujer desaparece y tiene una relación violenta, el caso podría acabar en un feminicidio".

Liz Meléndez
Directora de Flora Tristán

CLAVES

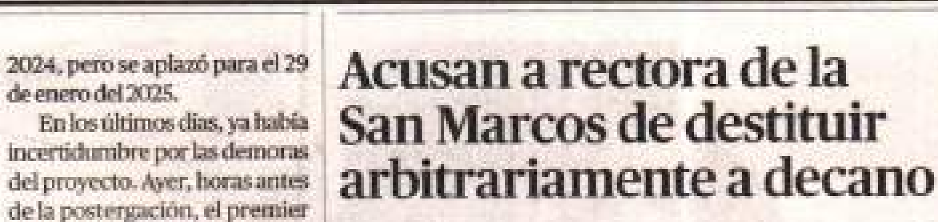
- **La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Teresa Hernández Cajo, dijo que su sector trabaja en la prevención del feminicidio, pero no se ven los resultados.**
- **Indicó que brindarán apoyo a los deudos de la joven Leyla Cristóbal, pero urgen estrategias.**

Miles desaparecidas

Shely Cabrera, abogada de Manuela Ramos, resaltó que el 2024 desaparecieron más de 5.000 mujeres de todas las edades.

Por ese motivo, criticó que no se está dando la prioridad ni la relevancia adecuada a estos temas, y que tampoco se están planteando políticas públicas que puedan realmente atender la crisis de desapariciones.

Según Cabrera, el sistema de búsqueda de la PNP no es efectivo, ya que se demoran mucho en encontrar a una desaparecida. También condenó que, en muchos casos, el policía no cree a los familiares. "Se debe capacitar a los operadores para que puedan atender y revisar estos casos como lo que son: una desaparición que significa un riesgo de feminicidio", señaló.◆



A LA ESPERA. Por una serie de demoras, se cambió fecha de inauguración del nuevo terminal.

Postergan hasta marzo inicio de operaciones del nuevo aeropuerto

POR SEGUNDA VEZ. MTC, LAP y aerolíneas acordaron aplazarlo hasta el 30 de ese mes. Se realizarán más pruebas en aire y tierra.

Fiorella Azaña

Una segunda postergación. El nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez abrirá sus puertas ahora el 30 de marzo del 2025, por decisión del Gobierno que coordinó con Lima Airport Partners (LAP). Esta nueva fecha servirá para que se realicen pruebas tanto en el lado aéreo como en el lado terrestre por un periodo de 60 días, con el fin de garantizar un inicio de operaciones seguro.

Así lo señaló el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes, quien agregó que estos ensayos permitirán realizar evaluaciones operacionales, identificar áreas de mejora, efectuar correcciones y asegurar que el personal operativo del concesionario, las aerolíneas y los servicios especializados (*catering*, transporte, seguridad) estén completamente capacitados y familiarizados con el nuevo flujo del nuevo aeropuerto.

"La estrategia de apertura será cuidadosamente coordinada entre LAP, el MTC y la comunidad aeroportuaria. La próxima semana se decidirá si el inicio de operaciones será por fases o de manera integral", recalcó.

De esta manera, se cambió la fecha como sucedió ya antes. En un inicio, la inauguración iba a darse el 18 de diciembre del 2024, pero se aplazó para el 29 de enero del 2025.

En los últimos días, ya había incertidumbre por las demoras del proyecto. Ayer, horas antes de la postergación, el premier Gustavo Adrianzén adelantaba la noticia al señalar que la inauguración del nuevo aeropuerto solo se realizaría cuando todas las certificaciones y los protocolos de seguridad estén al 100%.

"De acuerdo con el contrato, se había previsto que la inauguración ocurriera el 29 de enero; no obstante, ha habido retrasos que podrían considerarse una atención especial para revisar esta fecha", manifestó.

Preocupaciones

Asimismo, mencionó que como novedad, el nuevo Jorge Chávez contará con su propia planta de combustible para abastecer a las aeronaves. "Es decir, ya no verán a las cisternas de un lado a otro para abastecer a los aviones. Y esa planta demanda una serie de certificaciones de seguridad. Nos encontramos abocados a ello", indicó el premier.

Por otro lado, días antes, tras realizar visitas al nuevo terminal, el Indecopi había expresado varias preocupaciones relacionadas con las condiciones de acceso y operación. Una de las principales inquietudes radicaba en las vías exteriores de ingreso, ya que, a diferencia del terminal actual, el nuevo solo permitirá el acceso vehicular, eliminando la opción de ingreso peatonal.

Otro problema era la falta de alumbrado público y la inseguridad en los exteriores.❖

Acusan a rectora de la San Marcos de destituir arbitrariamente a decano

FÉLIX CONTRERAS



CUESTIONADA. Rectora Jeri Ramón en el ojo de la tormenta.

Alejandra López. Docentes y estudiantes denunciaron que la rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Jeri Ramón, destituyó de manera arbitraria al decano de la facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalurgia, Alfonso Romero. La decisión, señalaron, se tomó sin cumplir con el debido proceso durante una sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria del 8 de enero.

El pronunciamiento, firmado por cuatro organizaciones compuestas por docentes y estudiantes, detalla que una representante del tercio estudiantil, alineada con el oficialismo, solicitó fuera de agenda la destitución. "La rectora, en lugar de exigir pruebas para la denuncia, permitió el pedido y lo usó para tomar esta decisión arbitraria".

El ahora exdecano respaldó esta versión y detalló las irregularidades. "Según el reglamento, primero se debe verificar el *quorum* y luego realizar una votación. Esto no se cumplió".

Asimismo, indicó que la reunión fue usada para desprestigiar su imagen y justificar la solicitud de la rectora de facultades extraordinarias que le permitieron emitir la resolución rectoral con la que lo destituyeron.

Romero atribuyó su destitución a intereses políticos debido al panorama, señalando que su voto en contra del informe de la Comisión Investigadora –relacionado con el violento ingreso de desconocidos que atacaron a estudiantes en octubre del 2024– generó malestar en el oficialismo. "El objetivo es capturar las facultades para favorecer a sus candidatos en las próximas elecciones de decanato", afirmó.❖

LA CLAVE

- **Romero criticó la designación del nuevo decano, realizada directamente por la rectora, quien habría nombrado a una persona que no cumple con los requisitos estatutarios.**

Madre e hijo mueren calcinados tras incendiarse su precaria vivienda en el Callao

TRAGEDIA. No pudieron escapar del fuego y murieron abrazados en el AAHH Tiwinza. Siniestro habría sido por un cortocircuito.

Marcia Chahua

Dolor y tristeza. Dos fallecidos y más de 40 damnificados dejó un incendio de grandes proporciones en el asentamiento humano Tiwinza, ubicado en el Callao.

Según el subgerente de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres del municipio chalaco, Larry Lynch, el siniestro de código 2 empezó a las nueve de la mañana en una zona de viviendas precarias. Entre nueve y diez de estas quedaron afectadas.

Lamentablemente, Mayra Damaris Urrutia Ochoa y su hijo de solo 5 años fallecieron calcinados al no poder escapar de las llamas de fuego que se apoderaron de su precario hogar.

Vecinos contaron que la madre perdió la vida asfixiada y abrazando a su menor hijo. "Oímos sus gritos, pero no pudimos entrar, era muy peligroso. Eso fue frustrante", dijo uno de ellos.

Ambos cuerpos fueron encontrados por los bomberos durante las labores de rescate.

Durante la tarde, la Fiscalía ordenó el levantamiento de los cadáveres; mientras que las diligencias continuaban para determinar las causas del incendio. Anoche, los deudos buscaban retirarlos de la morgue.

Las autoridades encargadas del caso señalaron que el origen del siniestro podría estar relacionado con las numerosas conexiones eléctricas clandestinas en la zona, las cuales habrían generado un cortocircuito. Otra hipótesis era el uso de pirotécnicos. Sin embargo, estos detalles aún estaban en investigación.

No había agua

Los bomberos contaron que la situación se complicó debido a la falta de agua en la zona. Hasta allí llegaron cinco unidades de bomberos y ambulancias para atender la emergencia, con el apoyo de cisternas de la Municipalidad Provincial del Callao.

Tras el siniestro, una parte del cableado fue retirado del asentamiento humano. Los vecinos estaban asustados y tristes.❖

MARCIA CHAHUA



PESAR. Los bomberos encontraron los dos cuerpos tras apagar las llamas de fuego en la zona.



Aprueban lineamientos.

Médicos podrán trabajar en dos instituciones de salud del Estado

Allisson Mariños. El Ministerio de Salud (Minsa) aprobó los lineamientos para la habilitación del doble empleo o cargo público remunerado para profesionales médicos. Esto se enmarca dentro de la Ley nº 32145.

De esta manera, se permitirá a los médicos desempeñarse en dos instituciones estatales de manera remunerada.

El exministro de Salud Víctor Zamora dijo que esta medida fomentaría que los médicos tengan una sobrecarga laboral y la calidad de atención a los pacientes se vea afectada. El decano del Colegio Médico, Pedro Riega, dijo que esto solo aplicaría para los galenos, no para el total de profesionales de la salud.❖

Alcalde de Ancón señala que se hizo poco tras derrame de Repsol

Redacción Sociedad. A los tres años del derrame de petróleo de Repsol en el mar de Ventanilla, el alcalde de Ancón, Samuel Daza, dijo que "poco o nada" se ha hecho en las playas de su distrito y afirmó que la empresa "ha mentido a todos" al no haber presentado un plan de rehabilitación.

"Ese plan no se ha implementado, la OEFA se ha silenciado. Al parecer, ellos no tienen ni siquiera la certeza de lo que pasa en nuestra playa; sin embargo, nos han dejado en un abandono total", manifestó en RPP.

En respuesta, Repsol anunció que cumplió con la limpieza de las playas, las compensaciones a los afectados y los proyectos de reactivación económica.❖



Alto al fuego entre Israel y Hamás es confirmado

TRAS 15 MESES DE GUERRA. Según información preliminar, los rehenes serían liberados en 41 días y el cese al fuego es desde el próximo domingo 19 de enero.

Mauricio Guevara

Israel y Hamás lograron acordar un alto el fuego en Gaza y una liberación de rehenes. Las negociaciones indirectas tuvieron lugar en Doha, Qatar. "Un acuerdo para un alto el fuego en Gaza y una liberación de rehenes se alcanzó tras la reunión del primer ministro catarí con los negociadores de Hamás y, por separado, con los negociadores israelíes en su oficina", citó AFP a una fuente anónima.

El acuerdo se da luego de intensas negociaciones mediadas por Egipto y Qatar, y con el respaldo de Estados Unidos. Cabe recordar que el conflicto se desató el 7 de octubre del 2023, cuando combatientes de Hamás irrumpieron en comunidades israelíes, lo que resultó en la muerte de más de 1.200 personas, entre soldados y civiles, además del secuestro de más de 250 personas.

Según fuentes oficiales, se espera que el primer ministro catarí, Mohammed Al Thani, haga un anuncio en una rueda de prensa en Doha, confirmando la noticia. Además, el dirigente de Hamás Basem Naim expresó que su movimiento ha dado una respuesta afirmativa al acuerdo tras meses de tensiones. Este trato llega justo antes de la investidura de Donald Trump como presidente de Estados Unidos.

El acuerdo, de hecho, es similar al propuesto por la administración de Joe Biden en mayo, que fue rechazado por el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu. Según *El País*, la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca dio un nuevo impulso al acuerdo, pero aún queda por ver si este principio de acuerdo finalmente dará paso a una paz duradera.

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció un alto el fuego "completo" de seis semanas entre Israel y Hamás en la primera parte de su acuerdo de paz, y afirmó que había actuado como "un solo equipo" con el mandatario entrante, Donald Trump.

Gideon Saar, ministro de Exteriores israelí, indicó que el pacto del alto el fuego con Hamás "es un acuerdo doloroso", porque Israel tendrá que soltar "a terroristas y asesinos peligrosos" a cambio de la liberación de los rehenes hebreos que siguen en Gaza. Las declaraciones del ministro israelí llegan desde Italia, exactamente de una entrevista en el programa 'Cinque Minuti' de la cadena pública Rai.

"Como presidente del Estado de Israel, digo de forma muy clara: es el paso correcto. Un paso importante. Un paso necesario. No hay mayor obligación moral, humana, judía o israelí que traer a nuestros hijos e hijas de vuelta con nosotros, ya sea para que se recuperen en casa o para enterrarlos", dijo Isaac Herzog, presidente israelí.

Mientras tanto, Hamás declaró el miércoles que el acuerdo sobre un alto al fuego en Gaza era fruto de la "tenacidad" del pueblo palestino y de la "valiente resistencia" del movimiento islamista.

"El acuerdo de alto al fuego es el producto de la tenacidad legendaria de nuestro pueblo palestino y de nuestra valiente resistencia en la Franja de Gaza desde hace más de 15 meses", declaró el movimiento en un comunicado, en el que apuntó que el acuerdo abre "la vía a la realización de las aspiraciones de [su] pueblo respecto a [su] liberación".

AFP



BUENA NOTICIA. Líderes de la comunidad internacional han celebrado la decisión diplomática a la cual califican como victoria.

"Primer paso decisivo", celebra ONU

- El secretario general de la ONU ha acogido con satisfacción el anuncio de un acuerdo el miércoles.
- En declaraciones a la prensa en la sede de la ONU, António Guterres elogió a los mediadores Egipto, Qatar y Estados Unidos por su dedicación en la consecución del acuerdo.
- "Su compromiso inquebrantable con la búsqueda de una solución diplomática ha sido fundamental para lograr este gran avance", declaró.

Camila Alomía

Más de 40 misiles lanza Rusia contra Ucrania

ESTRATEGIA. "Estamos en pleno invierno y el objetivo ruso sigue siendo nuestra infraestructura energética", dijo Zelenski.

Un nuevo ataque masivo de Rusia contra Ucrania. En la noche del 14 y la madrugada del 15 de enero, tropas rusas atacaron el territorio ucraniano con misiles y drones. De acuerdo con un comunicado de Volodímir Zelenski vía X, los disparos estaban dirigidos hacia las instalaciones de gas y energía mientras el país enfrenta temperaturas invernales menores de 2 °C. El presidente afirma que fueron más de 40 misiles que incluían balas, de los cuales lograron destruir 30. También informa del lanzamiento de más de 70 drones de ataque rusos durante la noche, de los que derribaron 47.

"Estamos en pleno invierno y el objetivo de los rusos sigue siendo el mismo: nuestra infraestructura energética", dijo Zelenski. Pese a los ataques, las instalaciones energéticas ucranianas no sufrieron daños mayores. "Gracias a nuestras fuerzas de defensa aérea y a todas las unidades involucradas, hemos logrado mantener la funcionalidad de nuestro sistema energético. Sin embargo, debemos seguir fortaleciendo las capacidades del escudo aéreo de Ucrania", señala en su mensaje.


AFP

ATAQUES AUMENTAN. El invierno es un momento de vulnerabilidad para ambos países.

La Fuerza Aérea de Ucrania informó que las instalaciones energéticas atacadas por Rusia fueron las ubicadas en las regiones de Járkov, Lviv e Ivano-Frankivsk, con algunos daños, según reportó el medio local RBC-Ukraine.

Los misiles también afectaron a dos instalaciones de infraestructuras críticas en Drohobych y Stryi, de acuerdo a declaraciones del jefe de la Administración Regional de Lviv, Maxym Kozytsky. "Afortunadamente, no hubo víctimas. Los servicios pertinentes están trabajando en el lugar y la situación está bajo control", dijo para el medio KyivPost.

En las regiones de Dnipropetrovsk, Donetsk, Járkov, Sumy, Poltava, Zaporizhia y Kirovogrado, se realizaron apagones de emergencia, debido al impacto de los misiles, de acuerdo con el mencionado portal de noticias.

A pesar de los ataques, el suministro de gas para la mayoría de la población no fue interrumpido, según informó la empresa de gas Naftogaz. "Esta mañana, Rusia ha perpetrado otro ataque insidioso contra la infraestructura de gas de Ucrania. Como en otras ocasiones, Rusia pretende dejar a los ucranianos sin calefacción ni gas", confirmó en un comunicado vía Telegram. Además, la compañía anunció que las consecuencias serían eliminadas pronto.

"Agradecemos a todos los trabajadores de la energía que garantizan la estabilidad energética del país en condiciones extremas. Gracias a las fuerzas de defensa aérea y a todas las unidades involucradas por su protección", expresó Naftogaz.

Zelenski expresó su preocupación por el incumplimiento de las promesas de apoyo militar realizadas por sus aliados de la OTAN en Washington. Zelenski subrayó que la falta de cumplimiento de estos compromisos pone en riesgo no solo la seguridad de Ucrania, sino que trasciende fronteras.

DENUNCIA

• Polonia acusa a Rusia. El primer ministro polaco, Donald Tusk, aseguró que Rusia planeó "actos terroristas" contra aerolíneas de todo el mundo, organizando sabotajes y secuestros de aviones.

Alianza afina su artillería

AMISTOSO. Blanquiazules enfrentaron a Vélez Sarsfield, campeón del fútbol argentino, y venció 2-1 en el global.

Gary Huamán

Con el objetivo de llegar de la mejor manera al debut de la Copa Libertadores ante Nacional de Paraguay y el arranque de la Liga 1 2025 el próximo 7 de febrero, Alianza Lima pactó algunos amistosos internacionales en Argentina. Luego de su presentación ante Emelec, el cuadro blanquiazul enfrentó a Vélez Sarsfield, vigente campeón de la Liga Profesional de Argentina 2024.

Los blanquiazules visitaron al Fortín en la Villa Olímpica y protagonizaron dos amistosos de 60 minutos cada uno. El primer compromiso quedó empatado a uno. Los locales abrieron el marcador a los 8 minutos con un tanto de Brian Romero, mientras que Renzo Garcés puso la igualdad a los 23'.

El técnico Néstor Gorosito envió un 4-3-3 y al campo saltaron: en el arco el boliviano Guillermo Viscarra; Miguel Trauco, Renzo Garcés, Carlos Zambrano, Guillermo Enrique la línea defensiva; Erick Noriega, Alan Cantero y Pablo Lavandeira en la volante; Erick Castillo, Kevin Quevedo y Paolo Guerrero fueron los atacantes. En el segundo compromiso, ambas escuadras realizaron múltiples cambios. Gorosito apostó por una formación con varios jóvenes, logrando adelantarse en el marcador con un gol de Gonzalo Aguirre (23'). La formación también fue con un 4-3-3: Ángelo Campos; Ricardo Lagos, Delgado, Joao Velásquez, Marco Huamán; Jean Pierre Archimbaud, Jesús Castillo, Gonzalo Aguirre; Jhamir D'Arrigo, Jesús Navea y Matías Succar.

El próximo duelo de Alianza será este martes 21 contra el Club Deportivo Morón en el estadio Nuevo Francisco Urbano y será con público (7:00 p.m.).❖

1. **MARCA.** Alianza realiza una gira de pretemporada por Argentina y ayer enfrentó a Vélez Sarsfield.
2. **LUCHADO.** Partido entretenido el de ayer en la Villa Olímpica.

ÚLTIMO REFUERZO

Faltan detalles para presentar a Catriel Cabellos en Cristal

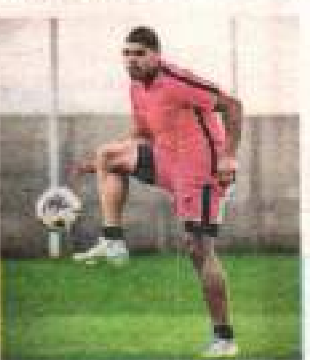

Cabellos jugó en Racing.

Emanuel Zapata. Catriel Cabellos viene entrenando con Sporting Cristal y ya ha jugado algunos partidos de práctica como parte de la pretemporada. Si bien aún no ha sido presentado de manera oficial, Gustavo Zevallos, director deportivo del club rimense, se pronunció al respecto.

"Estamos cerrando el tema. No puedo dar mayor información. Creo que en estos días eso se va a concretar y lo vamos a presentar como corresponde. Siempre hay demoras por documentos y otros temas. Él ya está con nosotros. Una vez que esté todo finalmente firmado vamos a presentarlo", dijo en L1 Max.❖

SERIE COLOMBIA

Melgar cayó ante Fortaleza y hoy juega contra Millonarios


Liza anotó en la práctica.

Erick Pisconte. FBC Melgar se viene preparando con todo en su pretemporada por Colombia. Ayer el elenco Dominó jugó dos tiempos de 30 minutos cada uno ante Fortaleza y el encuentro acabó 4-2 en favor de los cafeteros. Percy Liza y Alex Deneumostier anotaron para el conjunto arequipeño, que hoy precisamente jugará su segundo partido por la Serie Colombia ante Millonarios en el estadio Nemesio Camacho, El Campín de Bogotá (7:00 p.m.).

En su debut en este torneo de carácter amistoso, enfrentó al América de Cali y con anotaciones de Kenji Cabrera y Cristian Bordacahar venció 2-0.❖

Trauco quiere el título a fin de año

CAMPEÓN. Lateral izquierdo pide que confíen en el equipo y en su trabajo.

Erick Pisconte. La llegada de Miguel Trauco a Alianza Lima fue el 'golpe' en este mercado de pases. El lateral izquierdo no oculta su hinchaje por Universitario, pero ha pesar de ello promete poner su granito de arena para salir campeones al final de la temporada.

"Es bonito y una motivación grande jugar a lado de Carlos Zambrano, Paolo Guerrero..., ya lo hicimos en selección y ahora lo haremos en Alianza. Solo le pido a los hincha que confíen en mi talento que acá tienen un humilde servidor que aportará su granito de arena para salir campeón", declaró el Genio, quien no dudó en halagar a la hinchada de Alianza que semana a semana acompaña al equipo en cualquier parte del país y del mundo.


PROMESA. Trauco busca salir campeón con Alianza.

"Para mí llegar a Alianza Lima es un reto muy bonito ya que vuelvo al país para disfrutar de esta hinchada, de un club grande, muy popular. Hace tiempo que tenía ganas de sentir esa presión de estar en un club grande, y por eso será un desafío importante", añadió Trauco en Alianza Play.❖

¡Goleador con garra!



ANOTACIÓN. Atacante argentino se encargó de sellar el 3-1 contra Junior.

ESTRENO. Atacante Diego Churín debutó con gol en Universitario y ahora se alista para seguir inflando la redes ante Once Caldas.

Erick Piscconte B.

Universitario de Deportes ilusiona a todos sus hinchas con el tricampeonato y hacer una buena Copa Libertadores. El técnico Fabián Bustos pudo mantener la base del equipo campeón y reforzó algunos sectores con jugadores interesantes. Para el ataque llegó el argentino Diego Churín, quien compite de manera sana con Alex Valera por ser el '9' del equipo.

Churín es un experimentado goleador de 35 años y que dejó huella en su último club, Cerro Porteño. En el cuadro de Paraguay se convirtió en el jugador extranjero con más goles en la historia y el tercer máximo goleador histórico con 71 tantos. Además paseó su fútbol en equipos como Gremio, Universidad de Concepción de Chile, Independiente, Curicó, Unión Española y Atlético Goianiense.

Ahora, en esta nueva etapa con los cremas, busca hacer historia y empezó a escribir este camino el último martes con un golazo en el amistoso contra Junior de Barranquilla en la Serie Colombia. El argentino no fue titular ante los cafeteros, pero ingresó en el inicio del segundo tiempo. Si bien falló una ocasión clara en un mano a mano, luego tuvo revancha y con un remate de izquierda desde fuera del área selló el 3-1 ante los colombianos.

"Estoy agradecido por esta oportunidad, por llegar a otro grande de América, vengo de un grande hacia otro grande y estoy feliz. Ya me han comentado que tienen una gran hinchada", fue lo que declaró Churín cuando llegó a nuestra capital y firmó por todo el 2025 con el elenco crema.◆

18 de enero será el partido de Universitario ante Once Caldas por la Serie Colombia.

El elenco crema debutará en la Liga 1 2025 ante Comerciantes Unidos en condición de visitante.



SALIDA. Uruguayo tuvo malos resultados con la selección.

Jorge Fossati no es más DT de Perú

ACUERDO. FPF pudo resolver el contrato que mantenía con el técnico uruguayo.

Emanuel Zapata. Se acabó la era de Jorge Fossati al mando de la selección peruana. Después de varias semanas de incertidumbre, el estratega uruguayo y la Federación Peruana de Fútbol (FPF) llegaron a un acuerdo y dieron por finalizado el proceso. La decisión de la FPF de no contar con el extécnico de Universitario, luego de una serie de malos resultados en las Eliminatorias 2026, ya estaba tomada desde diciembre del 2024. Sin embargo, aún ambas partes tenían que llegar a un consenso en el tema de la cláusula de la salida para concretar la desvinculación.

El DT de 72 años fue presentado el 10 de enero del 2024 en la Videna y en total dirigió 13 partidos, entre amistosos, Copa América y Eliminatorias.◆

TE VI EN TV

FÚTBOL - Copa del Rey
Athletic Club vs. Osasuna
1:30 p.m. (DSports)

FÚTBOL - Copa del Rey
Real Sociedad vs. Rayo Vallecano
1:30 p.m. (DSports)

FÚTBOL - Premier League
Ipswich vs. Brighton
2:30 p.m. (Disney+)

FÚTBOL - Premier League
M. United vs. Southampton
3:00 p.m. (ESPN3)

FÚTBOL - Copa del Rey
Real Madrid vs. Celta
3:30 p.m. (DSports)

Barcelona avanza en la Copa del Rey

SIN PROBLEMAS. Goles de Gavi, Koundé, Raphinha, Torres y Yamal ante el Betis (5-1).

Erick Piscconte. Luego de ganar la Supercopa de España, el FC Barcelona camina tranquilo y ahora va con más confianza por la Copa del Rey. En su duelo válido por los octavos de final jugado en el Olímpico de Montjuic, derrotó 5-1 al Real Betis con anotaciones de Gavi (3'), Jules Koundé (27'), Raphinha (58'), Ferrán Torres (67') y Lamine Yamal (75'). Vitor Roque (84') puso el de honor a poco para el final.

En tanto, el Leganés con Renato Tapia como titular, hasta los 64 minutos, también accedió a los cuartos de final luego de superar 3-2 al Almería. El cabezón esta vez se desempeñó como volante de primera línea.



Yamal celebra su gol.

Y hoy será el turno del Real Madrid que con un equipo muy variado entre titulares y suplentes, recibirá en el Santiago Bernabéu al Celta de Vigo (3:30 p.m.) por la Copa del Rey.◆

Arte transgresor

ESTADO LAICO.

1. MARÍA MARICÓN.

2. NI DE AQUÍ, NI DE ALLÁ.

3. EN NUESTRO JARDÍN.

EN REDES



Mariana de Althaus

La censura al festival es, en primer lugar, una cortina de humo. El fanatismo religioso es muy útil para los fines de los políticos corruptos, reacciona rápido y sirve muy bien para producir ruido que nos distraiga de las cosas que sí nos deberían indignar.



David Carrillo

Pasaron de tratar de convocar a 485 personas para llenar sus únicas dos funciones en el CCCPUCP, a que su proyecto final como alumnos de artes escénicas de la PUCP se discuta a nivel nacional. Póngales 20.

Estefany Barrientos F.

Devotos han rezado en latín en el frontis de un centro cultural. El alcalde de Lima ha llamado "blasfemos" a un grupo de artistas y, desde el Congreso, enviaron oficios con carácter de urgencia. El ministerio de Cultura defendió los valores de la iglesia católica como "patrimonio de nuestro país" y, en menos de 24 horas, se ha suspendido uno de los pocos festivales de artes escénicas que existen en Lima.

"¿Por qué hago una obra sobre la religión católica? Porque fui formado 14 años bajo sus normas machistas y opresoras. La obra no critica a la religión. Uso a las vírgenes de las cuales soy devoto para contar mis vivencias", escribió en Instagram, Gabriel Cárdenas, jefe de proyecto, director y actor de la obra *María maricón*.

La polémica en redes sociales inició ayer. En el afiche, el artista se viste de la Virgen María, pero la puesta en escena es presentada como una obra testimonial. "Explora el conflicto entre la religión y el género, a través de la deconstrucción de diferentes vírgenes y santas católicas. Utilizando danzas folclóricas, cantos, textos religiosos y populares". Desde el Congreso, Norma Yarrow y Patricia Chirinos, pidieron explicaciones al ministerio y a la Comisión de Cultura. "Esta gentuza que no asoma por un teatro, ahora le importa. Igual montarán la obra en otro lado, y será un éxito. Sea buena o mala, le han hecho el 'bumerán' publicitario de su vida", escribió Eduardo Adrianzén.

El Festival Saliendo de la Caja se realiza cada año y presenta los trabajos finales de los alumnos de la Pontificia Universidad Católica. Es decir, cada obra que estuvo en cartelera cumplió los criterios de evaluación de la misma casa de estudios. Sin embargo, la PUCP pidió disculpas y suspendió el festival que iba a estrenar seis obras.

En X, Sergio Llusera, director del Centro Cultural de la Pacífico, abogó por la libertad de creación. "Si a un colectivo no le gusta que personifiquen en una obra al presidente porque para ellos es su 'padre de la patria', entonces, ¿censuramos? Si a otro le duele que se hable de la corrupción en el país porque su patria es su origen, ¿censuramos? Válido que no guste algo, pero en democracia se discuten ideas, no se censuran: eso es autoritarismo, dictadura".

"Imperará siempre una sana conversación"

Por la tarde, el cardenal Carlos Castillo se dirigió a la comunidad universitaria y mostró su rechazo a la publicidad de la obra. "En la PUCP imperará siempre una sana conversación sobre los problemas humanos, incluso religiosos, que pueden generar repercusiones graves para la vida de las personas. Así como hubo y hay en la Iglesia una real agresión desde sectores que hicieron de la fe una ideología para dominar y destruir personas, y por ejemplo, se dedicaron a enriquecerse, también existen personas que frivolizan la fe".

La Facultad de Artes Escénicas (FARES), emitió un comunicado lamentando que el afiche haya ofendido a la Iglesia, pero anuncian que el festival volverá con la misma programación. "Nos comprometemos a hacer las gestiones pertinentes para encontrar las mejores condiciones posibles para su pronta realización, manteniendo la programación de las obras originalmente previstas. Nos reafirmamos en la importancia de defender la libertad de creación y los valores democráticos". Los estudiantes hicieron un plantón y mostraron carteles con las frases: "Igual salimos" y "los artistas resistimos". ◆

Eduardo González Viaña*

España según Chabuca Granda

Cuando residía en Madrid, un día de los años 70, me encontré con Chabuca Granda, que había llegado allá en visita privada y hasta ese momento había logrado esquivar a los periodistas a pesar de hallarse en un hotel de la plaza de España.

Eran aquellos los tiempos de la transición a la democracia, una transición en la que pocos creían y a la que nadie llamaba así porque, anclados en el pasado, tan solo podíamos concebir como única alternativa española un imposible retorno a la república o un franquismo con corona, películas francesas, dirigentes más jóvenes y recatados bikinis en Marbella. Los más pesimistas no le daban un año de vida al naciente no sé qué español, y se pensaba que cualquier día de esos, algún generalote se decidiría a "poner la cosas en orden". Además, en la propia plaza de España, junto a la estatua del Quijote, había presenciado yo una gigantesca manifestación fascista en la cual la gente comenzaba ya a protestar por los atisbos democratizantes del joven rey y, algunas voces emergidas del pasado coreaban: "Abajo los librepensadores!". "Juan Carlos al paredón, por comunista y por masón".

MEMORIA. Una de las principales figuras de la cultura peruana y su visión de un país con el que mantuvo un lazo particular y horizontal.

Y, sin embargo, Chabuca pensaba de otra manera: "Ni siquiera los españoles saben lo que les espera", me dijo, "pero ahora se viene el cambio más grande que haya conocido esta tierra desde el tiempo en que fue invadida por los árabes".

No se lo creí, pero quería creérselo porque siempre me acercó a Chabuca un tipo de amor filial que también profeso por España. Y, además, tenía que creérselo porque los poetas, y ella lo era, hablan en nombre de la historia, o más bien la historia habla a través de ellos.

"La razón son los propios españoles, hijito, y, además, el rey que les ha tocado. Los españoles parecen muy broncos y tratan a todo el mundo de "este tío" y "esta tía", pero lo hacen para que nadie se dé cuenta de que son dulces y generosos y para que tampoco se sepa que el tiempo los ha convertido en una nación muy sofisticada".

"¿Y el rey?", pregunté. "No te olvides que, en pleno siglo XX, Franco les ha impuesto un rey para que no lo olviden. El rey es parte de su testamento maldito".

"El rey es un muchacho modesto", me dijo Chabuca acerca de Juan Carlos I, quien todavía no terminaba de llegar a los cuarenta. "Y para muestra, fíjate en el palacio que ha escogido. El palacio de la Zarzuela, hijito. Ese es un palacio de clase media".

"Además", agregó, "cuando era chico, lo creían mudo y tonto como se debe suponer a un Borbón después de haber sufrido un Fernando VII. Pero este chico es un hombre con autoridad y gran inteligencia". De entonces para acá ha pasado el tiempo y mucha agua ha corrido bajo los puentes. Nuestra famosa cantante y compositora falleció algunos años después y fue enterrada en el convento de los Descalzos de Lima, pero su corazón late entre el puente y la alameda, y su palabra está más viva que nunca porque siempre ha sido canción y vaticinio, y porque en el alba del nuevo milenio cualquiera puede comprobar que la profecía española se está cumpliendo.



ARTISTA. La obra de Chabuca Granda se nutría también de la poesía.

Recordé esas palabras muy poco tiempo después, al inicio de los 80, cuando un sargento parecido a Charles Chaplin, pero sin su talento, irrumpió en las cortes, secuestró allí a los senadores del reino y exigió un gobierno más fuerte. En vez de idiota inocente o de cacaceno solitario, Tejero era en realidad parte de un complot destinado a suprimir la naciente democracia, y por eso, como estaba calculado, a una hora del inicio de la asonada, los jefes de las regiones militares llamaron por teléfono al monarca para informarle que, en vista de que los socialistas podían llegar al poder a través del voto popular, ellos habían tomado el control de España, iban a cerrar el Congreso y habían decidido convertirlo en el jefe de una autocracia similar a la de su nefasto predecesor.

Cualquiera habría dicho que Juan Carlos les iba a pedir tiempo para pensarlo. La experiencia de su cuñado, Constantino, el rey de Grecia depuesto por los generales, podría haberlo hecho más prudente, pero no fue así. En vez de ello, llamó uno por uno a los generales y les ordenó que depusieran las armas y que se entregaran para ser juzgados. Y así ocurrió, tal vez porque España es un país en el que lo insólito suele formar parte de lo cotidiano, o tal vez porque nada le parece ni resulta imposible a un español que está armado de una fe, de cualquier fe. Lo recuerdo ahora porque acabo de regresar de la península y compruebo *in situ* que, pese a los agoreros de hace 20 años, la democracia está hoy firmemente instalada, la geografía está atada de nuevo a Europa, las cuentas se calculan en euros y en pesetas, las soluciones autoritarias son un esperpento inadmisible, la gente "liga" por correo electrónico, el tren "ave" llega a Sevilla en dos horas, o sea que va a 300 por hora, y por fin el teléfono celular rechina en millones de bolsillos e interrumpe la siesta que, a pesar de tanta modernidad, sigue siendo una institución sagrada.

Algunos gringos inocentones me preguntan en la universidad si el castellano de España es mejor que el de los americanos (me refiero a nosotros) y suelo responderles, como Borges, que no sé si hablan mejor o peor, pero eso sí, hablan más fuerte. En Madrid tuve que agregar volumen a mi tono de voz cuando Manolo o Paco, el nombre usual de los camareros, me preguntaban si les estaba pidiendo ternera, pescadilla o bacalao, y en realidad lo que yo deseaba era un vaso de ColaCao. España ha cambiado como lo previó Chabuca, pero los españoles siguen siendo los mismos, y eso es una fiesta para quienes, desde el otro lado del mar, nos hemos pasado la vida amando y desamando a la madre de nuestra lengua y de nuestras sangres aventureras. Aquellos que aprendimos a conocerla con Quevedo, Santa Teresa, Unamuno, Lorca, Hernández, Vallejo y Neruda, y también con Agustín Lara y Chabuca Granda, la entendimos como una manera de ser sobre la tierra y como un rasgo especial de la condición humana.

*Escritor. Autor de *El poder de la ilusión*, sus memorias.

GARFIELD

Por Jim Davis









CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz





AJEDREZ

Nº 4788



PAÑUELOS BLANCOS

Hao Wang vs D. Gukesh

Bakú, 2023

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"Durante más de un siglo, el Club Marshall ha sido el epicentro del ajedrez en Estados Unidos. Fischer, Capablanca y Carlsen han visitado el Club". **Chess Base**

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval



ARIES: 21 mar. 20 abr.
Estarías haciéndote responsable de temas económicos ajenos, evita abusos y pon tus límites. No insistas con alguien que sabes no actúa con transparencia, es mejor tomar una distancia.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Termina el periodo de incertidumbre, se abren oportunidades para seguir creciendo profesionalmente. La inseguridad te hace evitar el contacto con alguien que espera una respuesta tuya.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Culminas una labor, recibirás reconocimiento y compensación por tu esfuerzo, solo cuida tu dinero. Momentos armoniosos para la vida amorosa, habrá reconciliación, unión y nuevas conquistas.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Alguien que pretende convencerte de un tema económico o laboral no actuará con transparencia, cuidado. Conocerás a una persona encantadora pero inmadura, evita ilusionarte rápidamente.

LEO: 23 jul. 23 ago.
No subestimes las habilidades de alguien por su inexperiencia, te sorprenderás de su gestión y avance. Empezarás a frecuentar nuevas personas, tu círculo social se amplía y lo disfrutarás.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Ante una situación complicada, recibirás el apoyo que necesitas y lograrás superar tus problemas. Alguien que sabe te dañó buscará pedirte disculpas, es el momento de olvidar y sanar heridas.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Es posible que te incomode la actitud imponente de un superior, mantén la diplomacia y todo pasará. Te podrías encaprichar con alguien que sabes no es conveniente por su falta de compromiso.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Esos nuevos proyectos que deseas concretar te llevarán al éxito económico, arriésgate y avanza. Llegan a tu mente ideas para conquistar a esa persona que parece indiferente, lo conseguirás.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Solo es cuestión de más esfuerzo, esos problemas que parecen imposibles de manejar tendrán solución. Los celos estarían generando mucha inestabilidad a tu vida amorosa, debes cambiar.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Alguien que espera información para indisponerte se acercará a ti, sé prudente en tus comentarios. Llegan nuevas oportunidades a tu vida amorosa, solo debes de superar los temores.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
La postura defensiva que tomas evita que el ambiente laboral sea grato, será mejor bajar la guardia. Ambos esperan ataques del otro, no es conveniente esta posición si se desea conciliar.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Una serie de tensiones a tu alrededor están afectando tu concentración, es mejor descansar. Luego de las peleas, decides alejarte para meditar y tomar decisiones con mayor reflexión.

SUDOKUS

Sudoku fácil Nº 11737

	1		5		4			
					8	3	4	7
7								2
		6	9			7		
3	8		7	6	5		2	9
		7			1	8		
6								1
8	9	4	6					
			8		9		6	

Sudoku difícil Nº 11738

7	9						4	2
2	5			4		1		7
			2			3	9	
1					4			
6				5				1
			8					4
	6	8			7			
4		7		6			1	8
9	2						5	6

SOPA DE LETRAS

O	L	Ñ	Y	A	K	J	H	P	A	C	H	U
L	J	F	A	N	H	T	Z	P	M	E	U	B
F	V	G	U	O	E	I	H	C	T	I	R	A
N	C	R	X	S	L	K	U	F	D	R	N	Y
U	A	S	S	N	N	G	W	S	R	K	Z	P
O	O	R	R	I	W	R	E	T	S	E	T	U
U	J	I	E	B	V	Ñ	C	D	U	S	E	S
M	E	Y	G	O	I	Z	N	G	U	O	T	O
R	F	E	D	R	O	A	I	X	N	R	L	Ñ
D	O	L	O	N	L	R	Q	T	E	O	R	Ñ
C	O	I	R	W	D	S	R	B	T	L	O	H
D	R	R	O	O	X	M	O	D	O	J	B	R
R	Q	R	R	Q	F	R	A	G	F	E	E	T
G	J	E	T	L	L	E	W	H	T	O	R	A
U	N	A	K	N	O	S	B	O	R	E	T	J
C	R	O	S	E	N	I	O	R	E	V	S	N
A	R	R	O	U	T	L	E	D	G	E	O	U
S	I	T	R	U	C	U	U	A	P	L	N	D

FUTBOLISTAS DE INGLATERRA. Riley, Ritchie, Roberts, Robertson, Robinson, Robson-Kanu, Rodgers, Rodriguez, Curtis, Roofe, Rose, Rosenior, Rothwell, Routledge, Rowlands.

SOLUCIONES



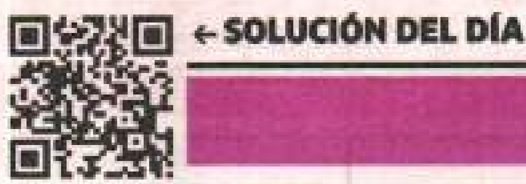
Sudoku fácil Nº 11735

9	6	4	8	5	3	2	7	1
3	8	2	1	7	4	9	6	5
1	7	5	9	6	2	3	4	8
7	3	9	2	8	6	5	1	4
4	2	6	5	9	1	8	3	7
5	1	8	4	3	7	6	9	2
2	9	3	7	4	8	1	5	6
6	4	1	3	2	5	7	8	9
8	5	7	6	1	9	4	2	3

Sudoku difícil Nº 11736

9	4	8	1	7	6	2	3	5
1	6	5	2	4	3	8	9	7
3	2	7	8	5	9	6	4	1
6	1	2	7	9	8	3	5	4
8	7	4	5	3	2	1	6	9
5	3	9	6	1	4	7	8	2
4	5	6	3	2	7	9	1	8
2	9	3	4	8	1	5	7	6
7	8	1	9	6	5	4	2	3

Solución problema de ajedrez Nº 4787:
1...Txg2+ 2.Dxg2 Txg2+ 3.Rxg2 Dd2+! (En el jaque que viene, caerá una pieza. Blancas abandonaron).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8218

- FUNDÓ UN IMPERIO DE COSMÉTICOS A INICIOS DEL S. XX, ELIZABETH ...
- ELLA (ITALIANO)
- TEMA DE SUSAN OCHOA "CÓMO NO CREER EN ..."
- TEMA DE ABBA "TAKE A CHANCE ... ME"
- "EL REY DE LA SELVA"
- UNO DE LOS "GRANDES LAGOS" DE NORTEAMÉRICA
- NOVELA DE JOSEPH JOFFO "UN ... DE CANICAS"
- ACTOR EN "EL DRAGÓN ROJO" EDWARD ...
- ACTOR ARGENTINO EN "LA REINA DE ESPAÑA"
- JOAQUÍN SABINA "¿QUIÉN ME ... ROBADO EL MES DE ABRIL?"
- DOMINIO WEB DE ARGENTINA
- MAPA (INGLÉS)
- CORREO ELECTRÓNICO
- ANTERIOR A LA CIVILIZACIÓN INCA
- PALUDISMO
- ENCANTO (INGLÉS)
- RÍO AFLUENTE DEL TITICACA
- CINEASTA TAIWANÉS, ANG ...
- CONSEGUIR, OBTENER, ALCANZAR
- ARMSTRONG, ALUNIZAJE (INICIALES)
- RUIDOSO (INGLÉS)
- DISEÑADOR DE MODA ITALIANO GIORGIO ...
- INFINITA, INMENSA
- FILME CON BEN STILLER "Y AHÍ ... POLLY"
- "TONTO" EN QUECHUA
- COMIDA O ALIMENTO LIGERO
- ESPECIALIDAD DE LA GASTRONOMÍA AREQUIPEÑA (TABLETADO)
- GUARDIA (INGLÉS)
- PREFIJO "SUBIO"
- VERANO
- AMIGO ÍNTIMO EN EL PERÚ
- PERSONAJE DEL CARNAVAL: "CARNAVALÓN"
- NOVELA DE ENRIQUE CONGRAINS "NO UNA ... MUCHAS MUERTES"
- INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
- OBRA DE MARIO VARGAS LLOSA "EL ... EN EL AGUA"
- PARTE QUE QUEDA DE UN MIEMBRO AMPUTADO EN EL CUERPO
- ERA VOZ DE "JAMÁS BEBÍ NADA" ... DONES
- COMEDIA CON CARLOS ALCÁNTARA "... MAMÁ"
- 1° SIGNO DEL ZODIACO
- PRENDA QUE SE ENTREGA COMO GARANTÍA O SEÑAL EN UN CONTRATO
- HADO, DESTINO
- BOCADILLO CHINO "WIN ..."
- HUEVOS (ITALIANO)
- ÓRGANO DE LA AUDICIÓN
- SÍMBOLO DEL ROBELIO
- ACTRIZ EN "CHARADA" ... HEPBURN
- SÍMBOLO DEL RADIO
- FUE UNA DE LAS ESTRELLAS MÁS VENERADAS DE LA CANCIÓN CARIBEÑA DE LOS '60 LA ...
- CORREO (INGLÉS)
- JUEGO DE CARTAS SIMILAR A BLACKJACK
- FRASE DE JULIO CÉSAR "... JACTA EST"
- EL QUE ... ÚLTIMO ... MEJOR
- SÍMBOLO DEL AMERICIO
- VALS DE A. POLO CAMPOS "CUANDO ... MI GUITARRA"
- CADA UNO DE LOS ORIFICIOS DE LA NARIZ DEL CABALLO
- CAPITAL DE PROV. DE PAUSAMAYO, LA LIBERTAD: SAN PEDRO DE ...
- MINISERIE CON "LILY JAMES" "... & TOMMY"
- ISLA (PORTUGUÉS)
- FRASE DE JULIO CÉSAR "DIVIDE ET ..." (DIVIDE Y VENCERÁS)
- AUTOR "LA HORA AZUL" (INICIALES)
- ADIÓS (PORTUGUÉS)
- PALMERA (INGLÉS)
- PREFIJO "DOS"
- NOMBRE ALUMNOS DE IRLANDA
- ARTE DEL SÉPTIMO ARTE, LOMBARDO
- FIN (INGLÉS)
- LETRAS EN ORDEN SUCESIVO
- DIOS GRIEGO DEL AMOR
- PUNTIAGUDO, PUNZANTE, AFILADO
- EXPRESIÓN "ENTRE ... Y MEDIANOCHE"
- CERCA (INGLÉS)
- ARCHIPIÉLAGO DE INDONESIA
- RÍO DE GALICIA Y ASTURIAS
- NAVIDAD (FRANCÉS)
- DOMINIO WEB DE QATAR
- CONSONANTE REPETIDA
- AUTOR "UNA HISTORIA DE AMOR Y OSCURIDAD"
- EVIDENCIA DE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA: COMPROBANTE DE ...
- FILME CON NAOMI WATTS "LO IMPOSIBLE"
- UNO DE LOS GRANDES LAGOS DE NORTEAMÉRICA
- PERRO CON PEDIGREE O ...
- TEXTO MINUCIOSO QUE TRATA SOBRE COMPORTAMIENTO SEXUAL HUMANO
- PRIMERA DAMA DEL PERÚ DE ORIGEN BELGA (2001-2006)
- TEMA DE CRISTIAN CASTRO "VOLVER ... AMAR"
- GRAN PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE PELÍCULAS DE EE. UU.
- FILME CON EVA LONGORIA "... Y LA CIUDAD PERDIDA"
- TEMA DE LOS ABUELOS DE LA NADA "... MÁS"
- DESNUDO (FRANCÉS)
- CONSONANTE SITUADA ENTRE LA S Y LA U
- ACTRIZ EN "COMER, REZAR, AMAR" (INICIALES)
- CANTA "LE DIJE A PAPÁ" (INICIALES)